AÑO XLV. Sábado 13 de Diciembre de 1884 —Santa Lucia y santa Otilia, vírgen. y san Jócundo, confesor. NUMERO 297

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL

DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva Orleans, 12 de diciembre, á las 8 de la mañana.

Se ha celebrado en esta ciudad un meeting de 500 tabaqueros para protestar contra el tratado celebrado con las Antillas españolas.

Viena, 12 de diciembre, á las 9 y 25 m. de la mañana.

Los Sres. Mortgage y Compañía de Bohemia han suspendido sus pagos.

Lóndres, 12 de diciembre, á las 10 y 20 m. de la mañana.

El *Times* de esta ciudad publica un telegrama de Odessa dándole cuenta de que siguen en aumento las atrocidades que cometen los turcos en Macedonia. Han asesinado á 200 cristianos en pocas semanas, tres poblaciones han sido por ellos incendiadas y han robado multitud de niños.

La generalidad de los habitantes abandonan sus casas por miedo á las crueldades de los turcos.

Madrid, 12 de diciembre, á las 11 de la mañana.

El Sr. Cánovas del Castillo ha rechazado la peticion que le dirigió la nobleza solicitando el restablecimiento de la ley de mayorazgos.

Nueva-York, 12 de diciembre, á las 11 y 30 m. de la mañana.

Los periódicos de la mañana han publicado el texto oficial del tratado de Comercio, así como la carta que el Presidente Mr. Arthur ha dirigido al Senado al enviárselo y en la cual se lo recomienda, y una carta del Ministro Mr. Frelinghuysen haciendo un compendioso resúmen del resultado que producirán varios artículos del tratado y un análisis de las listas de los artículos en él comprendidos, demostrando sucintamente los cambios exactos que han sido propuestos en las tarifas de Cuba y Puerto-Rico para los productos americanos.

París, 12 de diciembre, á las 1 y 36 ms. de la tarde.

Mr. Ferry manifestó en el Senado que había fracasado la mediacion voluntaria que tomó Inglaterra con motivo de la guerra entre Francia y China, debido á la actitud de esta última potencia. Agregó el Presidente del Consejo de Ministros, que había terminado el tiempo de las negociaciones y llegado el de la accion.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 11, á las 5 de la tarde.

Ouzas españolas, á $15-65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 div., 4½ á 6 por 100.
Cambios sobre Lo[illegible], 60 div. (banqueros. 81½ ca[illegible]
[illegible] 60 div. (banqueros) á [illegible]
[illegible]rgo, 60 div. (banqueros [illegible]
[illegible]rdes de los Estados Unidos, á [illegible] por 100, á 123⅞ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 3/8.
Regular á buen refino, 4 ¾ á 4⅞.
Azúcar de miel, 4⅛ á 4½.
☞ Vendidos 400 bocoyes de azúcar.
Mieles, 16¼ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7 3/8 centavos.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

Nueva-Orleans, diciembre 11.

***Harinas clases superiores*, $4.10 cts. barril.**

Lóndres, diciembre 11.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|9 á 14|3.
Idem regular refino, 11|6 á 12|3.
Consolidados, á 99 5|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, á por 100, á 121⅞ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49 ½ pen.

Liverpool, diciembre 11.

***Algodon middling uplands*, á 5 5/8 d. libra.**

París, diciembre 11.

Harina, 8 por 180, 79 francos 15 cts.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 12 de diciembre de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 236½ por 100 y cierra de 237¼ á 237½ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual: 79¾ á 79¾ p$ D. oro.
Idem, idem y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 69¾ á 69¾ p$ D. oro.
Billetes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 11 á 10 p$ D. oro.
Banco Industrial: 60 á 59 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 51 á 50 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: 13 á 12 p$ D. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habada: 62 á 61 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 75 á 74 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 85 á 84 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 74 á 73 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 54 á 53 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 11 á 10 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 53 á 52 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 50 á 49 p$ D. oro.
Combinado Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spiritus: 51 á 50 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: Sin operaciones.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p.$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p.$ D. oro Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aznar.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mason.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Ramia.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Deimiro Vieytes, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la [illegible] Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.
CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 6 p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	19¼ á 19½ p$ P. 60 div. contra onzas.
FRANCIA	5 á 5¼ p$ P. 60 div. 5¼ á 6 p$ P. cjv.
ALEMANIA	3 á 3½ p$ P. 60 div.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 9¾ p$ P. 60 div. 10 á 10½ p$ P. cjv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6, oro y p.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular..... Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior.....
Idem, idem, idem, idem florete.
Ocgucho, inferior á regular, número 6 á 9 (T. H.).....
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.....
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
dem bueno, nú mero 15 á 16 id.
dem superior, núm. 17 á 18 id.
dem florete, núm. 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Nominal. AZUCAR DE MIEL.

Nominal. AZUCAR DE MASCABADO.

Nominal. CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat y D. Antonio Bermudez.

DE FRUTOS.—D. José Mª Zayas y D. José Munuel de Cospedal.

Es copia.—Habana 12 de diciembre de 1884.—El Síndico, *M. Nuñez.*

NOTA.—Vista la comunicacion del colegial D. Juan Autran y Pereda, la Junta de Gobierno de esta Corporacion, ha admitido por su dependiente auxiliar á dicho Eduardo Autran y Picabia.—El Síndico, *M. Nuñez.*

DE OFICIO.

Gobierno general de la Isla de Cuba.

SECRETARÍA.

Gracia y Justicia.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL EN LAS

Islas de Cuba y Puerto-Rico.

(CONTINÚA.)

CAPITULO III.

De los documentos relativos al Registro, sus índices é incentarios.

Art. 42. Los documentos que se presenten para hacer las inscripciones y anotaciones en los libros del Registro, deberán ser auténticos, y cuando procedan de puntos situados fuera de la demarcacion del juzgado de primera instancia en que radique el Registro, deberán estar legalizados. Esta legalizacion se hará por el juzgado de primera instancia de cuya circunscripcion procedan gratuitamente y previa peticion verbal ó escrita del que la solicite. Si procedieren del extranjero se ejecutará de la manera que prescriban las leyes respectivas á todos los documentos de igual procedencia.

Las certificaciones de las partidas de los libros parroquiales que se necesiten para los actos del estado civil y para los asientos del Registro, se expedirán por los párrocos respectivos ó por quienes legítimamente les sustituyan, siempre que los interesados las pidan ó las reclame el juez municipal, debiendo hacerse la entrega ó remision de las mismas á la mayor brevedad á las personas ó funcionarios que las soliciten ó reclamen. Por ella devengarán los párrocos los derechos que correspondan, segun el arancel ó la costumbre de cada localidad, cuando los interesados no estén declarados pobres ó no debieran librarse de oficio.

En el caso de no poder expedir las referidas certificaciones por haber desaparecido los archivos parroquiales, se hará constar el hecho y se suplirán aquellas por informacion testifical ante el juzgado de primera instancia, con citacion y audiencia del ministerio fiscal, determinándose por aquel el lugar y fecha del nacimiento, matrimonio ó defuncion, sin perjuicio del derecho de tercero y librando el testimonio de la provincia á los interesados.

Las legalizaciones de los juzgados de primera instancia se extenderán á continuacion de cada documento, con la siguiente fórmula: "Visto y legalizado por el juzgado de primera instancia," añadiendo: "para que pueda surtir efecto en las oficinas del Registro Civil." Se expresará enseguida la fecha y se firmará la diligencia por el escribano de actuaciones, con el Vto. Bno. del juez, selándose con el del juzgado.

Art. 43. En las escribanías de actuaciones de los juzgados de primera instancia, se abrirá un cuaderno destinado á anotar las legalizaciones de los documentos á que se refiere el artículo anterior.

Dicho cuaderno se formará con papel comun, sellado con el del juzgado, y constará del número de hojas que se consideren necesarias para uno ó más años. A la cabeza, y como primer asiento, que firmará el juez de primera instancia y el escribano de actuaciones, se expresará el objeto de aquel cuaderno y el número de fólios que comprenda. Concluido el cuaderno, se pondrá una diligencia análoga y se abrirá para lo sucesivo otro en idéntica forma.

Legalizado el documento se pondrá en el cuaderno una breve nota rubricada por el escribano de actuaciones, expresando la fecha de la legalizacion, clase del documento, interesados á que se refiere y funcionario que lo haya expedido. Los asientos serán correlativos y uno al pie del otro sin claros entre los mismos. Por dicha nota no se devengarán derechos.

Art. 44. Los documentos á que hayan de referirse las inscripciones del Registro Civil, se rubricarán en todas sus hojas en los respectivos casos, por el Jefe de la seccion correspondiente en los Gobiernos generales, ó por el secretario del juzgado municipal, y por la persona que los presente ó testigo que haya de firmar á su ruego la respectiva inscricion.

Art. 45. En cada Registro se formará, bajo la inspeccion del encargado del mismo, un inventario exacto y especificado de todos libros y legajos que en él existan y el sello de la oficina. Siempre que dicho encargado cese, el nuevo funcionario que le suceda, se hará cargo del Registro por dicho inventario, firmándolo en el acto de la entrega y quedando responsable de lo que constare del mismo, á no ser que haya faltas y se consignen debidamente en el acto.

Art. 46. En cada Registro se formarán tantos órdenes de legajos como libros ó secciones existan.

Art. 47. Los legajos de cada seccion contendrán los documentos, que para los asientos de la misma se presenten, los cuales una vez rubricados en los términos prevenidos en el art. 44 de este reglamento, se colocarán en el legajo respectivo por el órden más conveniente, poniéndoles el número correlativo que les corresponda, y comprendiendo los referentes á cada inscripcion ó asiento en una carpeta especial, en la que se expresará el número de órden y la clase de dichos documentos.

Art. 48. Al fin de cada año, y siempre que se cierre algun libro del Registro, se hará por las carpetas respectivas con índice por duplicado de todos los documentos existentes en el Registro relativos á las inscripciones y asientos que aquel contenga. Un ejemplar de este índice se archivará en la secretaria con los mencionados, y el otro se remitirá con el duplicado del mismo libro al juzgado de primera instancia.

(Se continuará.)

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

CENSOS

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en el mes de noviembre próximo pasado, se avisa á los censatarios, para que se presenten á ingresar su importe en la seccion de Recaudacion de esta Administracion ántes del 31 del corriente mes: pues desde dicha fecha se procederá al cobro por la vía de apremio.

Habana 5 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Pablo Rodo*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

En los periódicos diarios de esta Capital se han hecho las correspondientes convocatorias para que los industriales correspondientes á las agremiaciones de imprentas y litografías ocurriesen á esta Administracion Principal de Hacienda de la Provincia á verificar las rectificaciones procedentes de conformidad con la reforma acordada por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador General, fecha 28 de octubre último, publicado en la *Gaceta* del dia 31 del propio mes.

Pocos han sido los industriales de los expresados gremios que se han ocupado de hacer dichas rectificaciones, olvidando con tal descuido la conveniencia de sus propios intereses.

Esta Administracion principal, deseosa siempre de conciliar los intereses públicos con los del contribuyente, llama nuevamente para que en el improrrogable término de seis dias se presenten á confirmar ó rectificar sus declaraciones, los que ya no lo hubiesen verificado, en la inteligencia, de que pasado dicho término se procederá á los repartimientos sin dar entrada á ulterior reclamacion.

Habana, diciembre 6 de 1884.—*Pablo Roda.* 3-7

Guardia Civil de la Isla de Cuba. Comandancia de la jurisdiccion de la Habana.

ANUNCIO.

Debiendo tener lugar á las ocho de la mañana del dia 13 de los corrientes en el cuarto de la Guardia Civil Belascoain 50) la venta en pública subasta por deshecho de tres caballos pertenecientes al fondo de Remonta del Instituto, se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las personas que en el citado punto dia y hora deseen encontrarse con objeto de intervenir en la licitacion, para cuyo fin se hallarán de manifiesto los expresados brutos.

Habana 6 de diciembre de 1884.—El 1er Jefe accidental, P. A. y O., *Emilio Ruiz.*
Cn. 1289 4-9

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la comandancia de marina de esta Provincia.

Habiéndose fijado el dia 29 del actual á las doce de su mañana para proceder al remate de una cachucha sin fólio, retasada en cincuenta centavos oro, que se encuentra depositada en esta Comandancia por no haberse presentado á reclamarla su dueño, se convoca por el presente á las personas que deseen tomar parte en la licitacion, á fin de que se presenten en el andén de esta Capitanía de puerto en el dia y hora señalados: en el concepto que no se admitirá proposicion que no cubra el tipo de retasacion.

Habana 11 de Diciembre de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-12

Edicto.—D. ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante militar de Marina del Distrito de Casa-Blanca y Fiscal de cau as.

Por el presente y término de treinta dias, convoco á las personas que puedan dar razon de quienes fueron los tres individuos que desamarraron del muelle de Paula en la noche del dos del corriente un bote sin fólio y con el nombre de Juanita, y se dirigieron al muelle del Destino de Casa-Blanca con dicho bote, ciertas y seguras que harán un servicio, declarando á la recta administracion de justicia.

Casa-Blanca 10 de diciembre de 1884.—*Antonio de Pazos.* 3-11

Ordinario.—El Sr. D. José María Larrazabal y Alvarez, de Toledo, juez de primera instancia del distrito del Prado, ha dispuesto, por auto mi, á consecuencia de los autos seguidos por la Sociedad Pons y Compañía, domiciliada en la calle de la Amargura número treinta y cuatro contra la de J. Vergoñós y Compañía establecida en la calle de Cuba número treinta y siete, esquina á O'Reilly, peletería El Brazo Fuerte, que se haga saber por este medio á todos aquellos que posean pertenencias ó adeudaren cantidades á dicha sociedad de J. Vergoñós y Compañía, que deberán ponerlo en conocimiento de este juzgado bajo las responsabilidades de derecho.

Y para su insercion en tres números del DIARIO DE LA MARINA libro la presente.—Habana diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eugenio Fernandez M. Mahon.* 18356 3-12

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de quince dias se presente en esta Fiscalía el morano Ernesto Casas y Cepero, natural de San José de las Lajas, de 20 años de edad, soltero, jornalero y vecino de Regla, á fin de ser notificado de una resolucion superior.

Habana 10 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-11

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, teniente coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al marinero que fué de la barca española *Soledad*, Antonio Silva Rosarés, natural del Brasil, de estado viudo, de 52 años de edad, á fin que se presente en esta Fiscalía en el término de 5 dias á evacuar un acto de justicia.

Habana, 9 de diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.*

Comandancia militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por el presente y único edicto y término de 10 dias, cito, llamo y emplazo á Dª María de los Dolores Sanchez, pasajera que fué del vapor español *Santiago* en el viaje que rindió á este puerto en 6 de noviembre del año anterior, á fin de que se presenten en esta Fiscalía á evacuar un acto de justicia en la sumaria que se instruye por fallecimiento de la niña María del Pino Quintana, como tambien se citan para el mismo acto al médico y capellan que fueron de dicho buque D. Francisco de F. Calleil y D. Jaime Arnau.

Habana, 6 de Diciembre de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-9

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, Teniente Coronel de Artillería de la armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de quince dias á Joaquin Taboada, natural de Techero, provincia de Pontevedra, de 26 años, soltero, jornalero, vecino de Cuba y palero que fué de la dotacion del vapor correo español *Ciudad de Santander*, para que se presente en esta Fiscalía, á descargarse de la responsabilidad que le resulta por haber desertado de dicho buque.

Habana, 5 de Diciembre de 1884.—El teniente coronel fiscal, *José María Caro.* 3-7

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de Reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion, á las personas que puedan informar á quien pueda pertenecer el cadáver de un individuo blanco que en 29 de Diciembre del año próximo pasado apareció flotando en aguas del muelle de Herrera, para que se presenten en esta Fiscalía en dia y hora hábil, á declarar lo que les constare, como tambien respecto á su muerte, en lo que obsequiarán á la administracion de justicia.

Habana, Diciembre 5 de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-7

Edicto.—D ANTONIO DE PAZOS Y SANTOS, capitan de fragata honorario de la Armada, ayudante del distrito marítimo de Casa Blanca, etc.

Por el presente y término de quince dias, convoco á las personas que puedan dar razon de quienes hurtaron del corredor de la casa n. 15, que en este vecindario habita el botero José Antonio Conzo, dos remos de roble usados de doce piés nueve pulgadas de largo, de la propiedad del referido Conzo, los cuales se encontraron á bordo de la cachucha pescadora fólio 419 en la mañana del dia 25 del mes próximo pasado noviembre, ciertos y seguros que harán un servicio, declarando, á la recta Administracion de justicia.

Casa Blanca 4 de Diciembre de 1884.—El Fiscal, *Antonio de Pazos.* 3-6

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE UREÑA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma.

Por cuarta mi primera carta de edicto, y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion á Eusebio Castaño Vazquez, hijo de Felipe y Rosa, natural de Santa Marta de Bares, desertor del cuerpo de voluntarios de la brigada de Vivero, para que se presente en esta Fiscalía en dia y hora hábil de despacho á dar sus descargos en la sumaria que se le instruye por tal motivo, seguro de que se le oirá y administrará justicia y de no será juzgado como rebelde y contumaz.

Habana, 2 de diciembre de 1884. *—Juan de Dios de Ureña* 3-5

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—D. JUAN DE DIOS DE UREÑA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y fiscal en comision de la misma.

Hace saber por este medio que habiéndosele extraviado al individuo Francisco Martin Lozano, natural de Estepona, hijo de Fernando y Agustina, inscripto en Málaga, su cédula de vecindad, un certificado de la Mayoría General de este Apostadero, un diploma de la cruz del Mérito Naval, un certificado de soltería y la papeleta de inscripcion, la persona que hubiese encontrado dichos documentos se servirá entregarlos en esta Fiscalía en el término de veinte dias, en concepto que de no verificarlo en este plazo los citados documentos quedan nulos y de ningun valor.

Habana 30 de noviembre de 1884.—*Juan de Dios de Ureña.* 3-3

Real Arsenal de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ BLANCO Y DIAZ, Teniente de Infantería de Marina.

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo, al marinero de segunda clase Anacleto Diaz de Tucapito, hijo de María Rufina, natural de Vega Baja, matrícula de Puerto-Rico soltero y de veinte y nueve años de edad; para que dentro del plazo de treinta dias contados desde la primera publicacion de este edicto, se presente en este Real Arsenal, á descargarse de la culpabilidad que le resulta en sumaria que se le instruye por el delito de primera desercion; en el concepto que de no verificarlo, se le seguirá la causa y le aplicará el castigo señalado en las ordenanzas para este delito.

Habana 23 de Noviembre de 1884.—El Fiscal, *José Blanco y Diaz.* 3-26

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 11:

De Cayo-Hueso en 1 dia vapor amer. Yosemite, capitan Eldredgto, trip. 29, ton. 640, en lastre, á Gonzalez.

Dia 12:

De Cayo-Hueso en 1 dia vivero a mer. Alaska, cap. Chalbert, trip. 7, ton. 34, con pes cado salado y vivo, á M. Suarez.
—Veracruz y Progreso en 5 dias vapor inglés Capulet, cap. Thompson trip. 30, ton 1461, con carga general, á Todd, Hidalgo y Co.
—Nueva York en 18 dias gol. amer. J. R. Bergen, cap. Parsons, trip. 8, ton. 647, con petróleo, á J. Conill é hijo.

SALIDAS.

Dia 11:

Para Nueva York vapor amer. Newport, cap. Curtis.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

SALIERON.

Para NUEVA YORK en el vapor amer. *Newport*

Sres. D. Henry Heyman Robert M. Miles—Eduardo L. Zell y 6 de familia—Isaac Cacillo—P. Vidden—M. M. Fenner—Pedro Rodriguez—Pilar F. de Beltran—Edelberto Faucz—James H. Little.

ESTRADAS DE CABOTAJE

De Nuevitas gta. Emilia, p. Ponte: 50 caballos leña, s. carbon y efectos.
De Cárdenas g. Isla de Cuba, p. Zaragoza, 50 c. cerveza, 100 garrafs aglte. y efectos.
Del Mariel g. Josefa, p. Blanco—Lastre.
Santa Cruz g. Jóven Salvador, p Macip, 28 pipas aguardiente.
Del Mariel g. Isabelita, 100 caballos leña, 50 atravesaños y efectos.
De Ortigosa gta. Dolorita, p. Cobas, 118 caballos leña y 18 pips agtte,

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Nuevitas g. Dolores, p. Moll, con efectos.
Para Morrillo g. Feliz, p. Serantes, id.
Para Cabañas g. Amado Antonio, p. Lopez, id.
Paro Filacos g. 17 Vimaré, p. García, id.
Para Cabañas g. Angelita, p. Pujol, id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Torre del Mar y Barcelona bca. Sunriso, cap. Roig por Claudio G. Saenz y Cp.
—Santander y Barcelona vap. esp. correo P. de Satrústegui, cap. San Emeterio. por M. Calvo y Cp.
—Barcelona bca. esp. Pubella, cap. Currell, por Narciso Gelts y Cp.
—Canarias bca. esp. Fama de Canarias, cap, Sosvilla, por A, Serpa.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz vap. franc. Ville de Paris, cap. Barguennes, por Bridat. Moutrós y Cp., 108.557 cajetillas cigarros.
—Cailbarien berg. am. Jennie Phuney, cap. Oaks, por Duran y Cp—Lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Nueva-York vap. ing. Capulet, cap. Thompson—por Todd, Hidalgo y Cp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Cigarros cajetillas..... 118.557

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 11 DE DICIEMBRE.

Azúcar cajas	347
Azúcar sacos	357
Tabaco tercios	394
Tabacos torcidos	1.213.225
Cigarros cajetillas	31.500
Picadura kilos	35

LONJA DE VÍVERES.

Ventas efectuadas el 12 de diciembre de 1884.

50 tercers, manteca	$12 qq.
10 c. latas id	$14¾ id.
6 id. ½ id. id	$15½ id.
5 id. ¼ id. id	$16¾ id.
100 bar. cebollas americananas	$11 b. BrB.
50 tabales rebalo	$8½ q.
50 id. pescada	
200 quesos patagrás	$33 qq.
10 c. id. Flandes	$26 qq.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbe. 13 Puerto-Rico: Progreso y Veracruz.
.. 15 Alicia: Liverpool y Santander.
.. 15 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 16 Morgan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 16 African: Nueva-York.
.. 17 Pedro: Liverpool.
.. 18 Niágara: Nueva-York.
.. 18 Antonio López: Cádiz y Puerto-Rico.
.. 18 City of Puebla: Veracruz y escalas.
.. 21 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas
.. 23 Ebro: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 23 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 23 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
.. 25 Newport: Nueva-York.
.. 25 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 25 Apolo: Barcelona y escalas.
.. 25 Murciano: Liverpool y Santander.

SALDRÁN.

Dbe. 13 Capulet: Nueva-York.
.. 15 P. de Satrústegui: Coruña y Santander.
.. 16 African: Veracruz y escalas.
.. 17 Morgan: Nueva-Orleans y escalas
.. 18 Saratoga: Nueva-York.
.. 29 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 20 City of Puebla: Nueva-York.
.. 20 Valencia: Cádiz, Coruña y Santander.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 23 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 25 Niagara: Nueva-York.
.. 27 City of Washington: Nueva-York.
.. 30 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Dbre 15 Manuela: de Cuba y escalas.
.. 18 Avilés: de Cuba, Baracoa, Sagua de Tánamo, Mayarí, Gibara, Puerto-Padre y Nuevitas.
.. 24 Guaniguanico: de Verracos, Fe, Guanes y Mántua.

SALDRÁN.

Dbre 15 Adela: para Sagua y Caibarien.
.. 16 Guaniguanico: para Mántua, Guanes, Fe y Veracos.
.. 16 Clara: para Cuba y escalas.
.. 17 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
.. 20 Manuela: para Cuba y escalas.
.. 24 Alava: para Cárdenas y Caibarien.
.. 25 Adela: para Sagua y Caibarien.
.. 30 Pasajes: para Cuba y escalas.
.. 31 Alava: para Cárdenas y Caibarien.

HACE PAGOS POR EL CABLE.

J. A. BANCES.
BANQUERO.—OBISPO 21.
HABANA.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de Francia, Inglaterra, Méjico y Los E. Unidos.
21, OBISPO 21.

L. RUIZ & C.ª
6, O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.

ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA
Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas. 4 Jn 12

J. BALCELLS Y C.ª
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. Cn. 954 15M-30

TODD, HIDALGO Y C.
Obrapía 26.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Filadelfia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1n 4 1p

J. M. Borjes y C.
BANQUEROS,
2 OBISPO 2
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CRÉDITO
Y
giran letras á corta y larga vista
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, &, &, ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
España é Islas Canarias.
ADEMÁS, COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS É INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS. 1n 9 18 My

N. GELATS Y COMP.ª
108, AGUILAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista sobre
New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nántes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina, &?, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. Gelats y Ca.
4p 13 4p

BUQUES A LA CARGA.

PARA CANARIAS.—Saldrá del 25 al 30 del corriente mes el bergantin TERESA, su capitan D. Francisco Rodriguez Quevedo: admite carga y pasajeros para Tenerife y Gran Canaria. Informarán sus consignatarios Obrapía 13 ENRIQUE MARTINEZ Y Cª 20-13D

PARA CIENFUEGOS BERGANTIN GOLETA "Pensativo," patron Guillermo Suan.—Admite carga saldrá el 17 de diciembre de 1884.—Impondrán Inquisidor 54.—Habana. 18293 6-11

Para Canarias.
La barca española FAMA

HABANA.

VIÉRNES 12 DE DICIEMBRE DE 1884.

Ordenanzas de Aduanas.

La *Gaceta* de Madrid del 20 del pasado mes de noviembre ha publicado las nuevas Ordenanzas del ramo de Aduanas, que comenzarán á estar en vigor en la Península é Islas adyacentes desde el 1º de enero del año entrante. Se recordará que esta reforma fué iniciada en marzo del año actual por el Sr. Cos-Gayon, ministro de Hacienda, con el nombramiento de una comision compuesta de personas peritísimas, encargada de redactar el proyecto y de introducir en él cuantas innovaciones y franquicias pudieran dictarse en beneficio de la navegacion y el comercio, sin perjuicio de la legítima y conveniente defensa de los intereses fiscales. Fruto del trabajo de dicha comision ha sido el Real Decreto del 19 de noviembre, mandando poner en práctica las nuevas Ordenanzas, acerca de las cuales había emitido su parecer el Consejo de Estado en pleno.

A continuacion de estas líneas insertarémos la exposicion que precede al Decreto, en la cual resume el Sr. Cos-Gayon el espíritu dominante en la nueva legislacion aduanera y las notables franquicias que por ella se conceden al tráfico, como son la supresion de zonas y restricciones que se han estimado inútiles, la abreviacion de trámites, la disminucion de las penas y otras muchas mejoras reclamadas por la práctica y el racional propósito de facilitar, desembarazándola, la marcha del comercio, que ha de ser expedita y rápida, si sus operaciones han de dar el resultado apetecido.

Al trasladar á nuestras columnas el texto íntegro de la exposicion del Sr. Ministro de Hacienda, no sólo nos hemos propuesto satisfacer la curiosidad de los lectores respecto de un asunto de verdadero interés, sino tambien relacionarlo con lo que en varias ocasiones hemos expuesto desde este mismo sitio acerca de la necesidad de que se revisen y reformen las Ordenanzas de Aduanas vigentes en esta Isla, en el propio sentido que ha inspirado la reforma que acaba de realizarse en la Península. Y si ántes y con motivo de ciertas cuestiones enojosas suscitadas entre el comercio y la administracion por efecto de la tirantez, el rigor de las penas y la confusion que se advierten en la legislacion que rige aquí, hemos recomendado la conveniencia de su reforma, apoyándonos en lo que se proyectaba en la Península, ahora con más fundamento debemos reiterar nuestras instancias para que se acometa desde luego esta importante tarea, puesto que al dictarse las Ordenanzas de esta Isla se procuró asimilarlas en lo posible á las que á la sazon regían en la madre patria.

Cualquiera que se halle versado poco ó mucho en esta clase de asuntos, bien pertenezca al comercio ó á la administracion, opinará lo mismo que nosotros, respecto de la necesidad de la reforma que encarecemos. El comercio la reclama en nombre de sus más vitales intereses, y la administracion no será la que ménos gane, si se ve libre de las enojosas cuestiones á que hemos aludido arriba, y si con la abreviacion de trámites y de *papeleo* se encuentra á su vez más expedita para el servicio. Basta recordar en apoyo de esta última aseveracion, varias cuestiones graves, las cuales alguna vez han tomado el carácter de internacionales, suscitadas ó por la excesiva penalidad de la legislacion, ó porque su vaguedad y confusion en muchos casos ha dado lugar á que los delegados de la autoridad fiscal apliquen un criterio demasiado extricto y rigoroso.

Es, pues, urgente que nuestras Ordenanzas de Aduanas se modifiquen y que se pongan en consonancia y armonía con las que acaban de dictarse para la Península. Las mismas razones que han tenido el Sr. Cos-Gayon y los entendidos hacendistas que han intervenido en el asunto para iniciar, estudiar y llevar á término aquella importantísima reforma, militan aquí para seguir el ejemplo; cuanto más, que si las nuestras se dictaron acomodándolas á las que á la sazon regían allá, segun hemos expresado ántes, lo lógico, lo racional, lo propio es que ahora se procure esa asimilacion y armonía en cuanto lo permitan las circunstancias especiales de este país. La navegacion, el comercio y la buena administracion lo reclaman de consuno.

En este caso, nos permitimos llamar la atencion de nuestras Primeras Autoridades, y muy particularmente de la que se halla al frente de la gestion económica, excitándolas á que por su propia iniciativa ó consultando previamente al Gobierno Supremo, procuren el advenimiento de la reforma mencionada, cuya conveniencia por nadie puede ponerse en duda. De cualquier modo que sea y ya con este ó con otro proceder, sería muy bueno que por los centros competentes ó por alguna comision creada *ad hoc*, como lo practicado por el Sr. Cos-Gayon, se principiara á estudiar el asunto.

Hé aquí ahora la exposicion ó preámbulo del referido Real Decreto, que es como sigue:

EXPOSICION.

SEÑOR: Las disposiciones contenidas en el Real decreto de 27 de Marzo del año actual con objeto de refundir y armonizar las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas y de introducir en ellas las modificaciones que reclamaba la necesidad de facilitar hasta donde fuese posible las operaciones del comercio y de la navegacion, sin abandonar los medios de defensa de los intereses del Fisco, se hallan hoy coronadas por un éxito satisfactorio, y el Gobierno se complace en presentarlas á la sancion de V. M.

Las adjuntas Ordenanzas contienen modificaciones que pueden beneficiar al comercio y la navegacion hasta el punto que la experiencia administrativa y la prudencia de personas conocedoras en estas materias ha creido necesario al efecto, al mismo tiempo que con suaves restricciones y sin exageradas penas amparan los intereses del Tesoro y señalan un progreso reclamado por la opinion, que contribuirá al mayor desarrollo de nuestros intereses mercantiles.

Sin descender á un detalle minucioso de todas ellas, bastará señalar algunas á la alta penetracion de V. M.

Disminúyese en gran parte la necesidad de que sean visados en los Consulados los manifiestos de los buques que vienen á nuestros puertos, suprimiendo esta formalidad para los que lleguen en lastre ó conduzcan cargamentos completos sujetos á derechos mínimos, dándose mayores facilidades en este punto á los buques de vapor que sólo vengan á recibir carga y pasajeros, los cuales además cuando hagan escalas fijas y deban permanecer pocas horas en el puerto podrán realizar operaciones de carga y descarga en días festivos y continuar las descargas comenzadas durante la noche con ciertas limitaciones; ventajas que se conceden igualmente á los buques de vela que obtengan en cada caso licencia especial.

No ménos importantes son las reformas relativas al tránsito, que se autoriza por las vías férreas en las mismas condiciones que por los caminos ordinarios, miéntras no se organice completamente este servicio por las respectivas Empresas, que hasta ahora sólo lo han establecido desde Francia á Argella, por Port-Bou y el puerto de Valencia, y que se permite por mar en buques de cualquier porte, con la sola excepcion de los tejidos, frutos coloniales y tabaco, que se han de realizar en los que midan al ménos 100 toneladas de arqueo.

Los trasbordos, que auxilian poderosamente al comercio, se facilitan en gran manera, dando mayor plazo para que puedan solicitarse, y permitiéndolos á los buques de vapor y á los de navegacion de altura, áun cuando los buques receptores no se hallen en el puerto.

Por otra parte, la facultad de hacer escala en Lisboa y Oporto, sin que las mercancías pierdan su nacionalidad, facilitará mucho nuestro comercio de cabotaje.

En cuanto á la circulacion de mercancías, la desaparicion de la zona fiscal y la supresion de las guías para los coloniales, dejando sólo subsistente la obligacion de que conserven el marchamo ó las marcas de fábrica los tejidos, ropas y pieles, lo facilita hasta el límite que la prudencia aconseja; así como la facultad de establecer para ciertos productos fábricas á ménos de 10 kilómetros de la frontera destruye una traba que en algunos casos puede causar perjuicios sin necesidad de ningun género; y el aumento del tabaco que cada viajero pueda introducir, previo el corespondiente pago, evitará enojosas cuestiones.

Mayor amplitud para las declaraciones de las provisiones del buque y la excencion de penas á los consignatarios en determinados casos, evitarán fundadas quejas, sin peligro de la buena administracion.

Y si todas las expuestas modificaciones han de producir beneficiosos resultados, no los producirán menores las que se refieren á la tramitacion de los expedientes; y desde luego la ampliacion de las facultades de los Administradores de las Aduanas y la reduccion del número de firmas y diligencias, ahorrarán un tiempo precioso en las operaciones mercantiles.

La creacion de una Junta para juzgar las faltas cometidas, de la que formará parte un comerciante elegido por la de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, y otro que designará el interesado, será garantía de acierto en las decisiones; y el hacer inapelables los fallos cuya cuantía no exceda de 100 pesetas descargará á la Administracion central de asuntos de tan poca importancia; miéntras la disminucion de la penalidad pecuniaria existente en una mitad hará las penas más exigibles, sin que, como hasta ahora acontece, deba recurrirse á la equidad, por su misma exageracion, para reducirlas ó condonarlas, y la limitacion de cinco años á uno para la accion de la Hacienda en la revision de los expedientes, hará que el comercio pueda cerrar definitivamente sus cuentas dentro de un plazo más corto.

Todas estas facilidades y otras de menor importancia que las nuevas Ordenanzas contienen, pueden plantearse dentro del término en este decreto.

Otras dos igualmente beneficiosas no podrán llevarse á cabo sin una preparacion que se realizará dentro del menor tiempo posible. Es una de ellas la nueva tramitacion de las declaraciones de los consignatarios, que se planteará cuando la Direccion general de Aduanas provea á las Administraciones de los documentos necesarios, y otra la relativa al destino que debe darse al importe de las multas y recargos, que requiere una medida previa legislativa, que consigne el crédito con que se ha de compensar á los empleados del ramo que tienen hoy participacion en aquel ingreso.

Por estas razones, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 19 de noviembre 1884.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—*Fernando Cos-Gayon.*

Amortizacion.

El dia quince del actual en el sitio y hora de costumbre tendrá efecto la décima subasta de 25,000 pesos oro, que prescribe el Real Decreto de 30 de agosto último para la amortizacion de billetes del Banco Español de la Habana, emitidos por cuenta de la Hacienda.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 7 de setiembre próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General, insertas en la de 11 de octubre último.

Noticias de las Antillas.

Santhómas, 6 de diciembre.—El Gobierno de Haití ha aumentado el 10 por ciento á los derechos de importacion.

Se ha formado un nuevo sindicato que intervendrá en la distribucion del crédito concedido por las Cámaras al Gobierno de la República, de $2 000,000 para pagar los perjuicios sufridos por los extranjeros en la última revolucion.

El Cuerpo Consular ha protestado contra el plazo de seis años en que el Gobierno quiere efectuar la totalidad del pago.

Todos los individuos que estaban presos por consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, han sido puestos en libertad, en virtud de un decreto de amnistía dado por el Gobierno.

En San Kitts y Antigua se sintieron el 27 del pasado mes, fuertes temblores de tierra.

Santa Lucía, 28 de noviembre.—El gobierno ha concedido un crédito de $200,000 para las mejoras del puerto.

Martinica, 2 de diciembre.—Ha ocurrido un violento incendio que destruyó siete casas.

Vapor francés "Ville de Paris."

Procedente de Saint Nazaire y escalas, entró en puerto en la tarde de ayer el vapor francés *Ville de Paris*, el cual fué puesto *incomunicado*, segun lo ordenado por la Diputacion Sanitaria, en cuya virtud, no pudiendo dicho buque hacer la descarga de la mercancía y pasajeros que traía para este puerto, se hizo á la mar ayer noche, con destino á Veracruz, pero al pasar por frente al Castillo del Morro, tuvo la mala suerte de varar en los bajos de dicha fortaleza, donde continuaba aún á la hora en que escribimos estas líneas (dos de la tarde).

Segun nuestras noticias, se han acercado al costado de dicho buque varias lanchas, para aligerar la carga del *Ville de Paris* y ver si de esta manera puede ponerse á flote.

La carga y los individuos que se ocupan en dicha faena se encuentran *incomunicados*, y despues de terminar sus trabajos, continuarán en cuarentena hasta cumplir los dias de observacion que se le impone á todo buque de procedencia sospechosa.

A las cinco de la tarde de hoy, y despues de continuos esfuerzos de los vapores remolcadores *Aguila* y *Susie*, ha sido puesto á flote el *Ville de Paris*.

Purificacion de los jugos de la caña.

I.

Acido fosfórico.—Fosfato ácido de cal.—Fosfato ácido de alumina.

Anteriormente hemos insistido, con todo género de desarrollos, acerca de la necesidad de propender, por una acertada direccion de las funciones de la caña, á obtener jugos tan ricos en azúcar como escasos en materias extrañas. En efecto, el cumplimiento regular de esas funciones, obedeciendo á un designio determinado, en circunstancias idóneas, constituye, por sus resultados, una verdadera defecacion natural, que nos liberta por medio de actos y reacciones de distinta especie, de muchos cuerpos, que hasta el presente no nos es dado separar por completo, los cuales entorpecen las operaciones, que se practican en la extraccion del azúcar; disminuyen el rendimiento; motivan la obtencion de azúcares inferiores, etc.

La purificacion del guarapo debe comenzar en el campo merced al más ámplio ejercicio de las funciones encaminadas directamente á su afinamiento.—Esas funciones están enlazadas por necesidad con el aumento de la cantidad de azúcar, que puede llegar á preparar la gramínea sacarígena, dados los requisitos en que vive.

Cuando con tino se hacen concurrir todas las favorables condiciones de desarrollo, no sólo se logra, como hemos dicho, tener cañas más ricas en azúcar, contenido en más pura disolucion, sino que además aumenta la produccion de caña en peso por hectárea, de manera que así nos podemos procurar el máximum de azúcar por hectárea. En otros términos más claros y afirmativos, para no dejar la más pequeña duda respecto de estas fundamentales verdades, características de la naturaleza de la caña: el máximum de azúcar por 100 de caña; el máximum de caña en peso por hectárea y, por tanto, como resultado general, el máximum de azúcar por hectárea, son fenómenos concomitantes, directamente proporcionales y se hallan enlazados en la caña por vínculos de mutua dependencia, lográndose por fuerza simultáneamente, cuanto todo se ejecuta con inteligencia.—Ciertas aparentes excepciones serán explicadas en tiempo oportuno

Los jugos de la caña pueden llegar, sólo merced á las fuerzas orgánicas, á tal grado de pureza, que entónces la extraccion del azúcar sea tan sencilla y directa, que el ménos industrioso la hallaría fácil.

En resúmen, el resultado de todo depende principal y primordialmente del cultivo.

Miéntras que la preeminencia del cultivo, respecto á la fabricacion no puede bien establecida como ley fundamental y norma de la práctica, no puede haber explotacion racional ni lucrativa de la caña.

Nos apresuramos á agregar que cuanto se refiere á la extraccion del azúcar es de la mayor importancia, pues de nada ó poco serviría tener cañas superiores, si no se supiese separar el azúcar que contienen ó si se perdiese su mayor parte.

Nuestras ideas generales acerca del método positivo de considerar y resolver los problemas agrícolas, han sido expuestas con mayor ó menor desarrollo en multitud de ocasiones.—No necesitamos, pues, insistir ahora respecto de sus aplicaciones.—Baste recordar que siendo la agricultura con toda propiedad y en su más lata concepcion, la *biología industrial*, la resolucion de cualquier problema se obtendrá sabiendo dirigir las funciones del organismo de tal modo, que la resultante sea el fin deseado.

Pero concretémonos á nuestro presente y especial propósito.

Luego que hemos extraído el jugo de la caña, la primera operacion que en él realizamos al emprender la separacion del azúcar, consiste en purificarlo ó defecarlo. Esta obra, como hemos explicado en otras ocasiones, no la ejecutamos con el fin esencial de obtener azúcares superiores, sino sobre todo, con el objeto de aumentar el rendimiento y facilitar la extraccion del dulce, lo cual consiguiente y necesariamente produce mejor calidad de azúcar.

No debemos en este momento examinar las sucesivas causas que existen, para ir determinando las varias alteraciones que experimenta el jugo de la caña en el curso de las operaciones á que lo sometemos, con el fin de extraer el azúcar.

Eso será objeto de un estudio especial, en que consideremos el asunto de una manera diferente de la que actualmente se admite como verdadera.

Nuestro presente propósito se limita sólo á un punto exclusivo, que sea dicho desde el principio, no juzgamos, á pesar de sus utilidades, sino como un transitorio progreso, miéntras no se descubra otro más potente y adecuado recurso, para intervenir con igual mira en la extracion del azúcar. Nos mueve á expresarnos con esta reserva el hecho de tener conocimiento de cierto método de defecacion, que en la actualidad se estudia en los Estados-Unidos.—Hemos visto una muestra de azúcar obtenido por ese procedimiento, que en verdad es de una belleza incomparable.

Hace más de veinte años que venimos aconsejando el uso ordenado del fosfato ácido de cal y el de alumina en la defecacion de los jugos sacarinos.—Esto consta en varias publicaciones.—En la actualidad este procedimiento es ejecutado con feliz éxito en varios países; pero en ninguna parte ha sido descrito en toda su generalidad.

Á nuestros pasados experimentos pensamos agregar otros, de tal suerte, que en su conjunto queden indicados todos los modos de usar el ácido fosfórico y los fosfatos ácidos de cal y de alumina. Cuando hayamos ejecutado esos ensayos, los darémos á conocer en sus más detallados pormenores.

Asímismo trazarémos la historia de este precedimiento, aconsejado y aplicado con más anterioridad de lo que se cree y cuya invencion se han ido atribuyendo sucesivamente muchos ignorando ó desatendiendo las precedentes investigaciones.

(Continuarémos.)

ALVARO REYNOSO.

La nueva zafra.

Dice un periódico de Cárdenas que el primer ingenio de aquella jurisdiccion que ha empezado, el 10 del actual, la molienda, es el denominado "Andorra", del Sr. D. Tomás Barroso y Cartaya "Nosotros, agrega el periódico aludido, que hemos sido testigos presenciales del buen estado que presentan los inmensos cañaverales de aquel pintoresco ingenio, situado en las faldas de la loma de Sabanilla, podemos manifestar que su zafra será abundantísima, supuesto que raro es el cañaveral que no tiene el fruto como abatido por el fuerte peso que sobre él gravita. Personas inteligentes en el cultivo de la planta sacarina, calculan la próxima zafra del ingenio "Andorra" en cerca de cuatrocientos bocoyes de azúcar, que han de ser vendidos á buenos precios, no obstante las desconsoladoras noticias que nos llegan diariamente de los Estados Unidos, si no se olvida que el mascabado del ingenio "Andorra" ha sido siempre recomendado en este mercado por las condiciones especiales que concurren en su confeccion. ¡Lástima grande que aún no esté rigiendo en este infortunado país el tratado de comercio de Albacete-Foster, para que los hacendados cubanos pudieran vender á un subido precio sus ricos azúcares!"

Leémos en *El Eco* de Manzanillo:

"El miércoles último (3 del actual), probó su máquina el ingenio "San Ramon", situado en la costa, con tan feliz éxito, que al dia siguiente dió principio la molienda.

Deseamos que logre efectuarla toda sin la mayor interrupcion, y que puedan obtener sus dueños los mejores y más positivos resultados.

Asímismo sabemos que el de "Dos Amigos", empezará la suya muy en breve, cuyo ingenio ha hecho grandes é importantes modificaciones en todos sus aparatos."

Incendio en Matanzas.

En *El Correo* de ayer tarde, que se publica en la vecina ciudad de los dos rios, encontramos los siguientes pormenores respecto de un gran conflagracion ocurrida en Matanzas en la mañana del mismo dia 11:

Esta mañana, á las tres y media, los pitos de los serenos dieron la señal de fuego en el quinto distrito segundo barrio. En efecto, el hermoso edificio conocido generalmente con el nombre de "El Escorial" había comenzado á arder, notándolo el primero el sereno en aquel lugar estacionado, quien manifestó que, segun creia, el incendio había comenzado por el centro del mencionado edificio situado en la calzada de Tirry esquina á la calle de la Merced.

Inmediatamente que se dió la señal del fuego llegaron á aquel lugar el cabo de serenos D. José Forns, el jefe de bomberos del Comercio señor Hamel, señores Jefe é Inspector de Policía, señor celador Dulzaides, Teniente coronel y comandante del Príncipe señores Muñoz y Ordoñez con individuos á sus órdenes, señor fiscal Puente, el señor Gobernador Civil acompañado del Alcalde municipal Sr. Novo, y del Juez Sr. Lirio, el teniente coronel del cuerpo de Bomberos municipales señor Ordoñez, teniente Ozores, señores comandante Guerrero y Miquelini éste de la Guardia Civil acompañado de un piquete del citado cuerpo, señor jefe del batallon de Bailen con fuerzas de su mando, señor alférez Acevedo, Fiscal Municipal señor Giberga, Jefe de Policía Municipal señor Orge con los guardias de su cuerpo, el señor Capitan del Puerto el señor auditor de marina Vinageras y otros cuyos nombres no recordamos.

El fuego tomó grande incremento desde los primeros instantes por el interior del edificio de madera, y á pesar de los esfuerzos de los bomberos municipales y del comercio, quienes no podían actuar con las bombas por falta de agua, y á pesar de los esfuerzos de los otros cuerpos allí reunidos, el incendio se propagó á la casa inmediata donde se encontraba la sociedad "El Ateneo."

Por disposicion del Sr. Gobernador y alcalde municipal se procedió á la rotura de la cañería maestra del acueducto con el objeto de proveer de agua á las bombas, pues el caso era en extremo urgente, miéntras muchos individuos de los cuerpos que allí llegaron, se ocupaban en sacar los muebles de "El Ateneo" y casas inmediatas, no sin las naturales averías debidas á la precipitacion que requería el caso. En los altos de "El Ateneo" vivía nuestro estimado amigo el Sr. D. Cárlos del Sol, quien salió inmediatamente con su familia ayudado por algunos bomberos y otros individuos.

A pesar de lo mucho que se trabajó, por la falta de medios necesarios, el incendio cada vez más vivo redujo en pocas horas á escombros los edificios invadidos por el voraz elemento, hasta el punto de que á las seis de la mañana todo estaba reducido á cenizas.

Como detalles del caso darémos los siguientes: habiendo penetrado en el piso alto de "El Ateneo" con el objeto de cortar el fuego que iba por el fondo, algunos bomberos á las órdenes del señor comandante Guerrero, se encontraron éstos repentinamente envueltos por las llamas y el humo, hasta el punto de que hubieran perecido algunos y entre otros dicho Sr. Guerrero, á no ser por el pronto auxilio que les prestaron los bomberos Róque Pozo y Clemente Cantero, que sacaron medio asfixiado al citado comandante por una ventana que á golpes de hacha había roto con anterioridad el Sr. Hamel quien se había encontrado en iguales condiciones y en igual peligro rodeado por el fuego.

Debemos hacer especial mencion del bombero del comercio D. Guillermo S. Romero, que trabajó toda la noche con loable entusiasmo, de los Sres. Alcalde Municipal, Valladares, Campanería, Fernandez, Roque y Sotolongo, quienes tambien trabajaron notablemente.

Afortunadamente, segun las noticias que hasta ahora hemos podido recoger, no ha habido más desgracias que la de un sargento segundo de bomberos municipales, José de los Reyes Junco y corneta Santiago Iron, que fueron asistidos en el primer momento por el médico del cuerpo Sr. Font, estando actualmente bajo la direccion del Sr. Bordas, siendo de esperarse que no sean de consecuencia sus lesiones y tambien la de un bombero del comercio D. Francisco Martin que recibió una herida en una mano.

El teniente de bomberos municipales D. Enrique Castresana, sufrió una ligera dislocacion en un pié.

Segun se nos dice, los edificios destruidos se encontraban asegurados en dos compañías inglesas: la North British and Mercantile y la Phoenix Ins Cª en la primera el Escorial asegurado en 10,000 pesos y en la segunda el Ateneo en 12,000.

Los muebles de esta última sociedad estaban asegurados por la compañía Trasatlántica.

Los agentes de dichas compañías se encontraban en el lugar del siniestro.

Las casas destruidas son las dos mejores de la calzada de Tirry.

Sociedad para el cultivo del ramié y otras plantas textiles.

Completando el último artículo del señor Reynoso, acerca del ramié, tenemos el gusto de anunciar que los Sres. Cernuda y Abreu nos participan en atenta carta, haber constituido una *Sociedad* para dedicarse al cultivo del ramié y otras plantas textiles, en el demolido ingenio "Surinam."

Puerto-Rico.

De los periódicos de la isla hermana que recibimos por el último vapor-correo, reproducimos las siguientes noticias:

En la mañana del 23 de noviembre tomó posession del Gobierno General de Puerto-Rico el Sr. General Dabán.

Las tropas todas de la guarnicion y el cuerpo de Voluntarios de la integridad cubrian la carrera del tránsito y rendian los honores de ordenanza al Nuevo Gobernador, que, despues de haber recibido del Excmo. Sr. Gobernador General interino, D. Cárlos Suances, la formal entrega del mando, se dirigió á la Santa Iglesia Catedral seguido de todas las Autoridades y Comisiones civiles, militares y eclesiásticas, pasando de allí á la Real Fortaleza desde donde presenció el desfile de las fuerzas de la guarnicion y Voluntarios, que lo verificaron en correcta formacion, por secciones, al grito entusiasta de *¡Viva el Rey!*, y donde tambien fué cumplimentado oficial y particularmente por muchas y distinguidas personas.

La nueva Autoridad dirigió al pueblo portorriqueño la siguiente alocucion:

Habitantes de Puerto-Rico:

Por Real Decreto de 27 de octubre próximo pasado, he sido nombrado Gobernador General de esta Isla, á la cual llego animado de idénticos propósitos que los que recientemente os ha manifestado mi digno antecesor General Fajardo.

Tengo muy presente que, hace muy pocos años áun, cuando la guerra se enseoreaba en diferentes regiones de la Patria, en medio de aquellas luchas fratricidas, vosotros presentábais al mundo el magnífico espectáculo de la paz, tesoro inapreciable, condicion sin la cual desaparece la tranquilidad de la familia, languidecen la industria, el comercio y la agricultura, y se destruyen los más valiosos elementos de progreso y de bienestar de los pueblos.

Contando, pues, como no puedo ménos de contar, con vuestro patriótico concurso; teniendo por guía el más inquebrantable respeto á la ley, y obrando impulsado por el mismo sentimiento, todos tendrémos la satisfaccion de haber contribuido á la prosperidad de esta hermosa provincia española, á cuya noble tarea se consagrará constantemente Vuestro Gobernador General,—*Luis Dabán y Ramirez de Arellano.*

La noche del mismo dia hubo recepcion en los salones de la Real Fortaleza.

Gran concurrencia de gente asistió á felicitar á SS. EE., que correspondieron á todos con las más finas muestras de atencion y cortesía.

Comisiones del Ejército, Marina y Voluntarios, Civiles y Eclesiásticas, concurrieron tambien puntualmente al acto para el cual fueran previamente invitadas; así como tambien algunos señores del Cuerpo Consular y de la prensa de la isla, y otras varias distinguidas personas, alternando todos con multitud de elegantes damas y señoritas, que daban gran realce á tan selecta y agradable reunion.

—La nueva Autoridad de Puerto-Rico reunió en la tarde del 27 á varias personas, representantes de todas las clases sociales, para tratar de la cuestion de la moneda agujereada, tomándose diversos acuerdos favorables para resolver la dificultad que ha originado ésta.

—Por Real Decreto ha sido nombrado Secretario del del Gobierno General de Puerto Rico el Sr. D. Cárlos Morales Setien y Ramirez de Arellano, que llegó á dicha isla con el Sr. Gobernador General.

Dice el *Boletin Mercantil*:

"Parece que ha estado largo tiempo en Cuba sirviendo á la Nacion, y que, por consiguiente, conoce bien y á fondo la administracion y el modo de ser de estas provincias antillanas, lo cual celebramos muy sinceramente".

—Han sido nombrados: director del Instituto Provincial, el Sr. D Alberto Regulez y Juez de primera instancia interino de Arecibo, el Sr D. Cárlos Soler y Martorell.

—En Vega baja se ha cometido un espantoso crimen. El honrado vecino D. Julian Rodriguez, comerciante y peninsular, ha sido asesinado, quedando en la miseria y en la orfandad una desgraciada viuda y una tierna niña.

Este hecho ha causado en aquella villa profunda sensacion por lo abominable del delito y la buena reputacion de que gozaba la víctima.

El matador ha sido capturado por la Guardia Civil, resultando ser un licenciado de presidio.

—En Fajardo se ha cometido un robo sacrílego. Los ladrones dejaron sin alhajas el templo de aquella localidad.

Manzanillo.

Hé aquí algunos interesantes párrafos, del artículo de *La Verdad* de Manzanillo respecto de la captura de Bonachea y sus secuaces, que suprimimos en la relacion que hicimos hace dos dias de aquel suceso:

La fiel é invicta ciudad de Manzanillo y todos sus habitantes, sin distincion de nacionalidad, fueros ni condiciones, está hoy de enhorabuena por haberle cabido la gloria de que en su jurisdiccion se ha dado el golpe mortal á los incendiarios y traidores, que despues de haber recibido tantos y tan distinguidos favores del Gobierno español, se proponían incendiar la isla de Cuba, haciendo volar sus edificios con la espantosa dinamita, para gobernarla despues sobre sus propias ruinas.

La fiel é invicta ciudad de Manzanillo que supo defenderse primero de los ataques de los bandoleros que querian secuestrar al Excmo. é ilmo. Arzobispo de Cuba, don Juan Bartolomé de las Cabezas, hecho prisionero en Yara por el pirata por Giron y sus compañeros, fué salvado por los vecinos de Manzanillo y Bayamo, haciendo reembarcarse á los piratas todos, soltando la ilustre presa que querian secuestrar para exigirle un rescate bárbaro Esto fué en el año de 1604.

En el año 1819 castigó cual se merecieron á los piratas venezolanos que intentaron saquearla, teniendo que reembarcarse, dejando entre los nuestros su bandera insurgente.

El año 1868 se sostuvo fiel y ganó el bien conquistado título de invicta ciudad, viendo hoy con satisfaccion que sus habitantes en nada han desmerecido ni degenerado de sus primitivos defensores, imitando el ejemplo del valiente y leal J. Sosa que se arrojó al mar en medio de las balas que le dispararon los piratas de "El Libertador," por venir á avisar á nuestros antecesores el peligro que les amenazaba. El héroe D. Miguel Martinez (a) Pichin, el Capitan de partido D. Miguel Fernandez, el Teniente don Juan Valdespino, paisanos D. Pelegrin Rosell, D. Juan Sarion, D. Cárlos Ramirez y un catalan llamado D. Jaime que se supone fuese D. Jaime Marty, se portaron bizarramente exponiendo sus vidas en defensa de sus compatriotas.

Y, por último, los mártires que sucumbieron en ese mismo combate; y en la noche del 10 de octubre de 1873 en defensa de España y de la integridad de este territorio español, son dignos de imitacion.

Sólo á Manzanillo le estaba reservada la inmarcesible gloria de aplastarle la cabeza á los *dinamiteros, ubiquitarios, separatistas* y *traidores* contra la madre patria España. Aquí no han hallado proteccion de ninguna clase.

Rectificacion.

En el párrafo tercero, línea 21, del primer artículo publicado en el número de hoy, viérnes, con el epígrafe "Economías," se ha cometido una errata que subvierte el sentido de lo que se escribió. Donde dice *mejorar* se escribió *empeorar*. Entiéndase, pues, que lo escrito ha sido, que con el planteamiento de ciertas reformas ha de "*empeorar* la situacion del Tesoro," privado naturalmente de los recursos que pierde por virtud de las mencionadas reformas.

CRONICA GENERAL.

—El Gobierno Civil de esta provincia ha autorizado á los *reporters* de la prensa diaria de esta ciudad para usar un distintivo que los haga reconocer como tales de los funcionarios de policía, á fin de que no se les ponga impedimento alguno al acceso en cualquier lugar en que ocurra un hecho público; proveyéndoseles á la vez del correspondiente documento.

—Nuestro colega *El Triunfo*, que había sido absuelto en otra denuncia, ha sido condenado á 30 dias de suspension, segun dice en el número de hoy, por el Tribunal de Imprenta. El expresado periódico afirma que no interpondrá recurso de casacion y que, por lo tanto, empezará á cumplir la condena dentro del plazo que la ley prescribe Lo sentimos.

—El Sr. D. Mariano de la Torre ha sido nombrado Secretario de la Junta de la Deuda. El Sr. D. Márcos Melero, que desempeñaba dicho cargo, pasa á la aduana de este puerto con su misma categoría de jefe de negociado de segunda clase.

—Hoy vuelve á tomar posesion del cargo de jefe de negociado del personal de la Intendencia General de Hacienda D. Luis Cavallé, que acaba de regresar de la Península, donde se hallaba en uso de licencia.

—El vapor-correo nacional *P. de Satrústegui* saldrá de este puerto para el de Santander el dia 15 del corriente, haciendo además escala en el de Coruña. Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de esa Administracion Central de Correos la correspondencia que debe conducir para dichos puntos. Desde esa hora, hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Han sido declarados aptos para servir destinos de policía D. Francisco Varela y Gonzalez y D. José Castell y Ballosa.

—El Gobierno General ha dispuesto sea repuesto en su cargo el celador de policía de Placetas D. Fermin Tomás é Izquierdo, de acuerdo con lo propuesto por el Gobierno Civil de la provincia de Santa Clara.

—Ha fallecido el general Mr Emilio Félix Fleury, senador bonapartista.

—El Sr. Hayen ha comunicado á la Academia de Medicina datos muy interesantes acerca de los resultados obtenidos por medio de inyecciones salinas intravenosas en casos graves de cólera.—La inyeccion empleada contenía por 1 litro de agua, 5 gramos de cloruro de sodio y 10 gramos de sulfato de sosa.—Es necesario inyectar de 2 á 2½ litros de esta solucion mantenida á 38 grados.—La operacion dura de 12 á 15 minutos y es muy fácil de ejecutar por medio de la bomba aspirante y comprimente de cautchuc construida por Galande.—El Sr. Hayen ha obtenido 25 por 100 de curaciones en casos muy graves de cólera.

—Dice *La Correspondencia de España* del 15 de noviembre:

"La sesion de anoche en la Real Academia Española fué presidida por el académico más antiguo, Sr. Fernandez Guerra (D. Aureliano), asistiendo á ella el ministro de Fomento.

La corporacion agradeció una nueva carta literaria del Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, y otra del Sr. D. Cárlos María Perier, remitiendo una gran coleccion de excelentes cédulas etimológicas, trabajo de muchos años de estudio.

Deploró la Academia que este donativo haya llegado cuando ya está impreso el Diccionario, y sólo resta dar á la estampa las dos ó tres hojas del apéndice.

El secretario Sr. Tamayo y Baus, informó á la corporacion de que la academia Venezolana, presidida por el general Guzman Blanco, había acordado confiar al pintor más insigne de aquella república, la pintura de un gran cuadro que represente el momento en que la Academia Española creó la academia de Venezuela, en la América meridional; ha acusado recibo de 33 retratos fotográficos de nuestros individuos de número españoles, y con el más vivo sentimiento ha echado de ménos el del Sr. D. Luis Fernandez-Guerra, autor del inmortal libro *Don Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza*, tan estimado en cuantos países se estudian los buenos modelos castellanos.

La academia Venezolana ha rogado á la Española que le envie el retrato de este compatriota y amigo particular nuestro.

Se examinaron muchas y bien redactadas cédulas de etimologías del Sr. Saavedra, que deben ir en el apéndice; bastantes tambien de la academia Mejicana, correspondiente de la de la Lengua, y otras del Sr. D. Juan Quirós de los Rios, director del colegio de Motril, y se levantó la sesion á la hora acostumbrada."

—En la tarde de ayer, fondeó en bahía, procedente de Cayo Hueso, el yath americano *Yosemite*, á cuyo bordo viene el acaudalado propietario de Chicago Mr. H. M. Singer, acompañado de siete personas de su familia. Dicho buque permanecerá en puerto breves dias.

—Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados para cubrir vacantes de ingenieros de Caminos en las provincias ultramarinas, los siguientes jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros militares:

Ingenieros jefes de primera clase, D. José Maria Mello, comandante del cuerpo; ingenieros jefes de segunda clase los de igual graduacion, Sres. D. Joaquin Barraquer y de Puch, D. Salvador Mundit y Guerindiain, D. Ramon de Ros y de Carcer y D. Ricardo Vallespin y Saravia, y para las plazas de ingenieros primeros han sido tambien nombrados los capitanes del cuerpo referido, señores D. Rafael de Aguilar y de Castañeda, D. Félix Giraldez y del Campo, D. Juan Fernandez Chao y D. Juan Colgan y Colgan.

—Los Sres. Deulofeu, Hijo y Cª, consignatarios en esta plaza del vapor español *Juana*, nos participan que este buque salió el dia 6 del de Liverpool para la Habana el dia 6 del corriente.

—*The Manchester Guardian* dice que á partir del 1º del próximo enero, el observatorio de Greenwich empezará á contar el dia desde media noche, señalándolo desde cero hasta veinticuatro, es decir, que la una de la tarde será indicada por trece, las dos por catorce, y así sucesivamente.

Esta modificacion motivará en todo el Reino-Unido de la Gran Bretaña la adopcion de este nuevo sistema de calcular el tiempo. Los ferrocarriles serán los primeros en conformarse con el nuevo método, porque gracias al mismo, no tendrán ya que calcular la hora del Meridiano, ni ocuparse de las indicaciones "antes" y "despues" del Meridiano.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del anuncio que se inserta en otro lugar, referente al cambio de itinerario del vapor *Adela*.

—Ha fallecido en París, á la avanzada edad de 85 años, el eminente filólogo Mr. Quicherat, autor de ediciones muy

tribuyen los grandes establecimientos de beneficencia, como Hospital, Casas de Caridad y Expósitos, Manicomio, etc., que proporcionan un contingente á la muerte de gente de fuera de la ciudad, contingente que no permite apreciar las verdaderas condiciones de salubridad de Barcelona. Durante la última semana se registraron ciento doce defunciones, que dan un promedio diario de 16, que no llega al normal. Los nacimientos fueron 153, siendo de 41 la diferencia en más. Estos datos prueban que el estado sanitario es muy satisfactorio.

En setiembre no se celebraron las acostumbradas ferias y fiestas, porque el temor al cólera no consintió la aglomeracion de gente; pero como el comercio está quebrantado se celebrarán en diciembre, comenzando el dia 15 hasta las ferias de Santo Tomás, que gozan de gran nombradía. Para dicha época se inaugurarán en el Parque las estátuas de Aribau, Reger de Lauria y Jaime Salvador y los cuatro grupos que han de decorar las puertas del sitio de recreo orgullo de los barceloneses. Como Cataluña cuenta con una pléyade de escritores que difícilmente volverá á reunir, todas las obras debidas á su cincel pasarán á la posteridad y han de dar fama á Barcelona. El dia 16 se inaugurará la exposicion de Artes industriales con aplicacion al decorado de las habitaciones. De paso consignaré que el Sr. Vidal ha abierto en Madrid una exposicion de muebles y objetos suntuarios fabricados en Barcelona, habiendo producido el asombro de la sorpresa. Desde la real familia al último gacetillero, todo el mundo ha visitado la exposicion, y la prensa toda de Madrid ha publicado encomiásticos artículos dando cuenta de sus impresiones y preguntándose: "Pero, ¿es posible que tales maravillas se fabricaran en Cataluña y nosotros no lo supiéramos?" Sí, señores; es posible y muy posible; como lo es que la aristocracia madrileña compre de antiguo muchos géneros y artículos por extranjeros, sin que esto impida que hayan salido de las fábricas y talleres de Barcelona.

Siga el programa de las ferias y fiestas: el 18 se colocará la primera piedra del Mercado de la derecha del Ensanche, y el 19 se inaugurará la exposicion de Bellas Artes en la galería Parés. El 21 se colocarán los retratos de D. Luis de Requesens y de D. Juan Prim en la galería de cataláunes célebres, que adornará el salon de Ciento de nuestras Casas Consistoriales. El 15 se cantará un solemne *Te Deum* en la Catedral-Basílica. Esto es lo más culminante.

Los grupos que han de adornar la entrada del Parque son el de la Industria, de D. Venancio Vallmitjana, grupo que ayer tarde quedó colocado en el pedestal, pesando la friolera de 200 quintales. El otro grupo, que forma juego con el anterior, es el Comercio, tambien debido al cincel del señor Vallmitjana.

Faltan otros dos: la Agricultura y la Marina, á los que está dando la última mano D. Agapito Vallmitjana. Nadie ignora que los Vallmitjanas son los primeros entre nuestros escultores.

La estátua de Roger de Lauria la esculpe D. José Reynés y hará pareja con la de Vifredo el Velloso, encargada á D. Venancio Vallmitjana. La de Aribau ya está terminada. El Sr. Alentorn trabaja con cariño en la del famoso naturalista D. Jaime Salvador.

Cuando el Estado cedió al Municipio de Barcelona los terrenos de la Ciudadela, fué á condicion de que la ciudad edificara cuarteles, que suplieran á los que desaparecian. Con grandes dificultades el Ayuntamiento ha cumplido su compromiso, del cual queda ya completamente libre, pues el 8 de este mes el señor Alcalde pasó una comunicacion al Excmo. Sr. Capitan General diciéndole que puede disponer de la cantidad de 1.228,667 pesetas que el Municipio debe entregarle como saldo de la cantidad en que se presupuestaron los cuarteles. La suma se ha obtenido en virtud de un contrato celebrado con una sociedad de crédito, á la que el Ayuntamiento entrega cinco mil títulos de á 250 pesetas cada uno, de los emitidos en virtud de acuerdo de 23 de mayo del corriente año, por todo su valor nominal con el cupon corriente.—*T. B.*

GACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—Las zarzuelas *Marina* y *¡Ya somos tres!*, representadas anoche por la compañía de los Sres. Arcaraz y Palou, fueron perfectamente desempeñadas, y los artistas que en ella tomaron parte obtuvieron muchos aplausos del auditorio.

La décima sétima funcion de abono se anuncia para mañana, sábado, siendo *La Mascota* la obra elegida para el caso. Su ejecucion está encomendada á las Sras. Montañés y Delgado y los Sres. Pastor, Palou, Carriles, Vargas, Blanco y Gonzalez.

El domingo se pondrá en escena la popular zarzuela *Catalina*.

A LOS ASTURIANOS.—Llamamos la atencion de los mismos hácia el anuncio del *Gran Magüestu*, que aparece en la seccion correspondiente. Les conviene leerlo.

CENTRO CATALAN.—Publicamos con gusto el siguiente programa:

"Teniendo completamente ocupado el escenario del teatro *Circo Jané* con los preparativos de la obra de gran espectáculo, que esta sociedad va á poner en escena en las próximas Páscuas, con el título de *Los Pastorcillos en Belen*, y para la cual, los reputados artistas Sres. Calduch y Suarez están pintando magníficas decoraciones, así como los maquinistas trabajan sin perder momento en el arreglo del escenario; con el objeto de no interrumpir estos trabajos, la Directiva de acuerdo con la Seccion de Recreo y Adorno, ha resuelto que esta funcion reglamentaria, se dé en los salones de la misma sociedad el domingo próximo 14 del corriente, bajo el siguiente programa:

1º—La Sociedad *Dulzuras de Euterpe*, cantará el magnífico coro á voces solas: *Arre Moreu*, dirigido por su inteligente Director D. Sebastian Bové.

2º—La Seccion de Declamacion pondrá en escena el drama en un acto de D. Jesé Echegaray, cuyo título es: *Morir por no desaprrtar*.

3º—La aplaudida "Estudiantina Habanera," tocará una pieza de su repertorio.

4º—Se pondrá en escena el juguete cómico en un acto y en verso, original del festivo poeta catalan D. Eduardo Aulés, cuyo título es: *Cinch minuts fora del mon*, desempeñado par la Seccion de Declamacion.

5º—Se cantará por la Sociedad Coral la aplaudida danza: *En la pradera*.

Intermedio.—6º Baile general, cuyo programa se repartirá á la entrada.

Nota.—El recibo del presente mes servirá de entrada y el que no lo tuviere podrá recogerlo á la puerta del Centro, donde estará el cobrador para entregarlo."

TEATRO DE ALBISU.—La funcion efectuada anoche en el mismo, á beneficio de los fondos del Nuevo Liceo de la Habana, para el establecimiento de sus cátedras y academia de música y declamacion, obtuvo un éxito artístico muy notable y un resultado pecuniario bastante satisfactorio. Muchas de las principales localidades se hallaba ocupadas por familias conocidas en nuestra buena sociedad.

Para mañana, sábado, se anuncia en el propio coliseo una nueva representacion del aplaudido drama *La Pasionaria*. Terminará el espectáculo con la pieza cómica titulada *Una mujer por asalto*.

FIERAS.—Ya se encuentran en esta ciudad las adquiridas en Méjico últimamente por D. Santiago Pubillones. Su exhibicion comenzará el próximo lúnes, en el circo lavantado en la calle de Neptuno, esquina á Zulueta. Hay leones, leopardos, elefantes y una domadora. Esta última no es fiera. Conviene hacer la advertencia.

DESAFÍO EN EL VEDADO.—Los jugadores más notables del *Club Habana* que tomarán parte en el desafío del domingo próximo son: D. Rogelio Mortinez, D. Francisco Saavedra, D. Félix Cabello, D. Manuel Landa, D. Adolfo Lujan y D. Víctor Planas.

Los competidores del *Almendares*, tambien campeones de primera fuerza, son: D. Vicente Quesada, D. Ramon Hernandez, D. Cárlos Maciá, D. Nicanor Ovares y otros.

La animacion para asistir á dicho desafío crece por momentos entre los aficionados á tal pasatiempo.

PUBILLONES. — Continúan funcionando aquí y en Guanabacoa las compañías de ese conocido empresario de circos.

Los espectáculos que anuncia para mañana, sábado, son muy notables, á juzgar por sus respectivos programas.

ALMANAQUE JUDICIAL.—Los Sres. Soler, Alvarez y Compañía, dueños del acreditado establecimiento tipográfico de la calle de la Muralla n. 40, nos han obsequiado con un ejemplar del *Almanaque Judicial de la Habana*, para 1885, que acaban de dar á la estampa. Agrademos la fineza, recomendando á la vez la adquisicion de dicho almanaque á las muchas personas para quienes es de suma utilidad.

TOROS EN REGLA.—El beneficio de *Mateito*, anunciado para el domingo próximo, promete ser una funcion brillante. Muchas son ya las localidades vendidas.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Para mañana, sábado, se anuncian las siguientes funciones:

A las ocho: Primer acto de *El Anillo de Hierro*.—Baile.

A las nueve: Segundo acto de la misma. Baile

A las diez: Tercer acto de la propia obra. Baile.

PÉRDIDA.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia un anuncio que aparece en el lugar correspondiente, acerca de la pérdida de un hermoso *bull dog*, muy apreciado por su dueño.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones que se anuncian para mañana, sábado:

A las ocho: *Vivitos y coleando*.—Baile.

A las nueve: *Ni á tres tirones*.—Baile.

A las diez: Otra representacion de *Vivitos y coleando*.—Baile.

VACUNA.—Se administrará mañana, sábado, en las alcaldías siguientes:—En la de la Ceiba, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de San Juan de Dios, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la de San Lázaro, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Santa Teresa, de 12 á 1: San Isidro, de 1 á 2, y Paula, de 2 á 3, por el Ldo. Rodriguez del Valle.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Se nos remite lo siguiente:

"El domingo 14 del mes actual, á las doce, celebrará esta Academia sesion pública ordinaria, en su local alto, calle de Cuba (ex convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Epoca en que puede sacarse á los recien nacidos, por el Dr. D. L. M. Cowley.—2º Informe respecto de un depurativo vegetal contra la fiebre amarilla, por el Dr. D. R. Cowley.—3º Explicar cómo ocurrió una herida penetrante de pecho, por el Dr. Aguilera.—4º Tiempo que tardaron en sanar unas heridas, por el Dr. García.

Vacuna.—Se administra grátis en el salon bajo de la Academia todos los sábados de 11 á 12, por los Sres. Machado y Riva.

Habana y diciembre 12 de 1884.—El Secretario general, *Antonio Mestre*."

CONCIERTO.—Mañana, sábado, tendrá efecto, en el Vedado, el concierto que tiene dispuesto la apreciable Srta. Dª Josefina Secchi. El programa es variado y atractivo. A la conclusion habrá baile, hasta la hora que deséen los concurrentes. Le deseamos un éxito feliz.

MADRID ARTÍSTICO.—Reproducimos las siguientes noticias acerca del arte pictórico que hallamos en uno de los periódicos mejor informados de la Metrópoli:

"El autor del *Spoliarium* ha marchado á París; el antiguo piloto filipino (lo fué á los diez y seis años) y hoy artista de gran renombre, cuenta en aquella capital con la proteccion decidida de nuestro embajador, Sr. Silvela, siempre dispuesto á encumbrar el ingenio y á hacer valer las artes y las letras españolas.

Y por cierto que esta noble aficion del distinguido diplomático se ha trasmitido por modo eficaz á sus descendientes, segun el testimonio viviente de su hijo Mateo Silvela.

Muy jóven todavía, sus pinturas á la acuarela y al óleo han llamado ya la atencion de aficionados é inteligentes: el retrato de su propia y bondadosa madre y el de la señorita de A., demuestran su aptitud para esta difícil especie de obras del pincel, y las acuarelas que en su estudio han hallado los muchos y las muchas visitantes al mismo, revelan disposiciones felicísimas que una nueva temporada de estudio y trabajo en Roma desarrollarán y completarán sin duda.

El estudio de Mateo Silvela es el mismo de Mariano Benlliure, de Mas (paisajista distinguido, que es tambien, cuando le ocurre, diestro retratista) y de Luna.

La despedida que á éste le hicieron sus compañeros no há mucho, una noche de la semana anterior, recuerda aquellas típicas fiestas artísticas de Roma, cuya descripcion algunas veces leémos en la prensa extranjera.

A más de los artistas citados acudieron al estudio de la "casa de hierro" (que así se llama la de la calle de la Gorguera, tan extraña y abigarrada exterior como interiormente), los otros dos Benlliures que en Madrid se hallan (el excelente pintor decorativo, Blas, y el autor de *Por la patria* y de elegantes y gentiles bustos de rubias beldades, Juan Antonio); Juste, que ha pintado recientemente una gran marina, donde se nota el movimiento, el brío y el empuje de aquella tan admirable y admirada de la Exposicion; otro marinista, valenciano tambien, y tambien expositor aventajado en el último certámen, Lleonart; algunos artistas más y una porcion de compatricios de Luna, capitaneados por los hermanos Paterno, bien conocidos por sus artísticas aficiones.

Faroles chinos de colores iluminaban el estudio y las escaleras; grandes *lunas* pintadas "iluminaban" aquí y allá los pasillos; la corona de laurel de oro, regalada, como es sabido, al pintor filipino con motivo del *Spoliarium*, brillaba en un ángulo del estudio entre cuadros, cuadritos, bocetos y "carbones" de aquel.

En la galería que avecina el estudio, pirotécnicos improvisados, dispararon vistosos fuegos, y entre luces de Bengala, destacóse, como fin, el nombre de Luna y de su cuadro célebre.

Menudearon los brindis; corrió la manzanilla en arroyos y el Champagne en rios, y el "beneficiado," que guarda ciertos instintos y toda la agilidad de los indígenas de su raza, se puso de un salto en el barandal de la galería é improvisó allí una especie de danza, suspendido sobre un abismo de tejados, que tenía inmóviles de espanto á los espectadores...."

BUEN PAR DE LIBROS.—Dos andaluces, recordando las casas de comercio en que habian sido empleados en Sevilla, decian:

—Nuestra casa de comercio hacía tantos negocios, que para poder abrir el libro mayor fué necesario derribar tres tabiques.

—Pues en la nuestra, para pasar del *Debe* al *Haber*, tuvimos que hacer un tranvía.

PENSAMIENTO.—Puede el vicio no tener juez, pero jamás le faltan el fiscal y el castigo. El fiscal es la conciencia, y el castigo, el remordimiento.

POLICÍA.—El celador de segunda clase del primer distrito detuvo á un individuo blanco, por haber amenazado de muerte con un revólver á una vecina del *Hotel América*.

—Un brigada de Guardias Municipales detuvo á un individuo blanco, por haber hecho un disparo de arma de fuego, en la calle de Bernaza, esquina á Amargura.

—Dos pardas, vecinas de la calle de Monserrate, fueron levemente lesionadas, por un individuo blanco, que logró fugarse.

—Por no haber abonado una multa que le fué impuesta, un vecino de la calle de Villegas ha ingresado en el Cuartel Municipal á cumplir el arresto que le corresponde.

—El sereno nº 138 detuvo, en la madrugada de ayer, á un pardo que en union de un individuo blanco, el cual logró fugarse, hirió de gravedad con un cuchillo de punta á una morena, en momentos que ésta se encontraba en la calle de la Industria.

—Ante el Sr. Juez de Belen fueron conducidos dos individuos blancos cocheros, que sostenían una cuestion en la plaza de Luz, por quejarse ámbos de averías que se causaron mútuamente en sus vehículos.

—Una pareja de Guardia Civil detuvo á un asiático que se encontraba en la calle del Marques Gonzalez, por portar un puñal y hacérsele sospechoso.

—Robo de un caballo y una montura á dos individuos blancos, vecinos del sétimo distrito, por otro sujeto de igual clase que logró fugarse.

ROUGH ON CORNS.—Adios, callos.—Pídase el Well's Rogh on Corn. Cura rápida y completa de los callos, las verrugas y los juanetes de los piés.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 3

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

NUEVO LICEO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Acordado por la Junta Directiva la creacion de una **ACADEMIA DE MUSICA**, que dirigirán los señores D. Ignacio Cervantes y D. Julio Navalon, comenzará sus tareas desde el próximo mes de Enero.—Y se pone en conocimiento del público, y en particular de los Sres. Sócios del Instituto, quedando desde hoy abierta la matrícula en esta Secretaría, de 12 á 3 de la tarde, donde podrán entenderse con el Sr. Navalon, los que deséen inscribirse.

Las clases serán alternas y en diferentes dias las señoras y señoritas de los destinados á caballeros; estableciéndose por ahora los ramos de enseñanza que comprende **SOLFEO, PIANO, VIOLIN, VIOLONCELLO, FLAUTA, CANTO, ARMONIA, FUGA, CONTRAPUNTO, INSTRUMENTACION Y COMPOSICION.**

Los sócios del Liceo é hijos menores de los mismos, abonarán la cuota mensual de **TRES ESCUDOS ORO**; y los que no sean sócios **MEDIA ONZA.**

Habana, Diciembre 9 de 1884.—*Bernardo Costales y Sotolongo*, Secretario. P C n. 1310 9-13

ALMACEN DE FORRAJE.
Amargura 35.
Participo á mis favorecedores, que habiendo sabido que á algunos de ellos se le han remitido tarjetas de precios ruinosos, con objeto de adquirirse marchantes, estoy dispuesto á seguir cumpliendo sus gratas órdenes á los mismos precios que otro cualquiera que les ofrezcan mayores ventajas, garantizando la cantidad y calidad de mis efectos, como tengo acreditado.
Habana, diciembre 4 de 1884.
Antonio Cuesta.
18063 P 18-6D

NACIMIENTO MECANICO
PRADO 107.
ENTRE DRAGONES Y TENIENTE REY.

A todos los niños que el sábado y domingo próximo visiten el **NACIMIENTO**, se les hará un bonito **REGALO**, consistente en un juguete.

Este nacimiento está abierto todas las noches desde las seis y los dias festivos desde la doce del dia.

Se preparan nuevos regalos.

PRADO 107.

18427 3-13

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 13 DE DICIEMBRE.

Ayuno—Santa Lucia, virgen y mártir, patrona del Colegio de Escribanos.

Santa Lucia, virgen y mártir, en Siracusa, en Sicilia: la cual en la persecucion de Diocleciano, por mandato del cónsul Pascasio, fué entregada á unos hombres dissolutos para que el populacho hiciese burla de ella; pero no pudo ser llevada ni movida aunque la tiraban con maromas y con muchas yuntas de bueyes: despues de esto venció el tormento de la pez, resina y aceite hirviendo, sin recibir lesion alguna, hasta que por último atravesándole la garganta con una espada, consumó el martirio el dia 13 de diciembre del año 304.

Se tiene á esta preciosa virgen por abogada de la vista, y comunmente la pintan con sus ojos en un plato que tiene en sus manos. No se sabe la causa de pintarla así, ni su historia dice se sacaso los ojos por librarse de un hombre lascivo que la perseguia. Pero como cada dia se experimentan nuevas gracias que hace el Señor á los que, teniendo enfermedades de los ojos, se encomiendan con devocion á Santa Lucia, tengámosla todos gran devocion, para que por su intercesion se nos conserve la vista corporal, y mucho más para que alcancemos la espiritual y eterna. Otros escriben, y con más fundamento, que es abogada contra el fuego.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias las de costumbre.

Procesion.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, despues de las preces de costumbre, y de aquí va á Jesus del Monte.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE SE CELEBRARÁ en la iglesia de San Agustin la funcion mensual del Santo Escapulario del Cármen con Comunion General á las 7; Por la tarde á las 6, se expondrá S. D. M., y se rezará el Santo Rosario; seguirá el Sermon y la Procesion.

Se ganan dos indulgencias plenarias.

18433 2-13

IGLESIA
de Ntra. Sra. de la Merced.

El próximo domingo 14 de diciembre, á las ocho de la mañana tendrá efecto en este templo una solemne fiesta con música y sermon en honor de Maria Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion, cuya fiesta en accion de gracia costeo una persona devota Se suplica la asistencia. 18399 2-12a 2-13

iglesia de San Francisco de Paula.

El domingo 14 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebra la solemne fiesta que anualmente se consagra á la Santísima Virgen María, bajo la advocacion de **NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS**, con misa cantada con orquesta y sermon; y Salve la vispera al oscurecer.—La camarera, *Inés Rivera*.

18370 3-12

MONASTERIO
DE SANTA CLARA DE ASIS.

Cultos que en la iglesia de este monasterio se han de celebrar en honor de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen

Dia 13.—A las seis de la tarde salve á toda orquesta.

Dia 14.—A las nueve de la mañana fiesta solemne en la que ocupará la sagrada cátedra el R. P. Salinero de la Compañía de Jesus. 18397 1a 4-11

PARROQUIA
de Monserrate.

Habiendo cesado en el cargo de camarera de los cultos del Sagrado Corazon de Jesus y Santo Niño de Atocha de la parroquia de Monserrate, la Sra Dª Lucia Clement, viuda de Zaldo, á cuyo cuidado estaban y de los de la Santísima virgen del Cármen al de su hija la Srita. Dª Concepcion Herminia; se suplica á las señoras hermanas y hermanos inscriptos en las expresadas asociaciones, y á todas las personas piadosas que contribuian al sostenimiento de dichos cultos, se entiendan en lo sucesivo directamente con el Párroco ó con la persona que el expresamente designaro

Los cultos continuarán en la misma forma, los dias 16 de cada mes, será honrada la Santísima Virgen del Cármen con misa cantada y los viérnes primeros el Sagrado Corazon de Jesus.—El Párroco, *Anacleto Redondo*.

18449 4-13

✝

E. G. E.

D. Pedro Gutierrez y Somarriba

HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde del dia de mañana 13: los que suscriben, sobrino, sobrino político, primos y personas de su amistad, suplican á sus amigos se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle de la Muralla núm. 27, para acompañar su cadáver al cementerio de Colon; á cuyo favor vivirán agradecidos.

Habana, diciembre 12 de 1884.

Pedro Gutierrez y Castillo.—Ricardo Veci.—Juan de la Maza Muñoz.—Cándido Vedia.—Ramon Alvarez.—Jerónimo Somarriba.—Juan S. Argudin.—Dr. Manuel S. Castellanos

18459 1 13

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1884.

Servicio para el dia 13

Jefe de dia.—El Comandante del 7º batallon de Voluntarios, D. Bonifacio V. Bango.

Visita de hospital.—Bon. Cazadores de Isabel II.

Capitania general y Para- } 7º Batallon de Voluntarios.
Hospital militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército
Bateria de la Reina.—Bon. de Artilleria.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la mismo, D. Francisco Sobredo.

El Coronel Sargento Mayor, *Recaño*.

RASTREO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	Vacas.	Terneras.	Novillos Cebados.	Toros del país	Bueyes.	Total.
Corchos	8	14	.....	133	33	1462 ar.
Carretas	110	98	114	114	228	
Cimarrones	117	68	.....			
Habana 11 de diciembre de 1884.—El Administrador, *Gutierrez de Lara*.	351		114			

Reses.	Precios.	Reses.	Precios.
Machos.	Carne total.	Arroba.	Precio.
625	Carne. 14 75	Manos.	55 cts lb.
19	Manteca. 5 85	Costillas.	50 .....
	Cuero.		45 .....
	de 40 á 100 libras.		

Precios en las casillas.	Precios en las casillas.
Lima limpia	40 ct. lb.
Filete con hueso	65 .....
Idem sin hueso	35 .....
Lima limpia	35 .....
Filete con hueso	50 .....
Idem sin hueso	65 .....
Lima limpia	35 .....
Filete con hueso	50 .....
Idem sin hueso	65 .....
Lima limpia	35 .....
Carne con hueso	14 .....
Lima limpia	65 .....
Filete con hueso	65 .....
Idem sin hueso	65 .....
Lima limpia	35 .....
Carne con hueso	14 .....

COMUNICADOS.

ASOCIACION
DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO
DE LA HABANA.

Seccion de Recreo y Adorno.

SECRETARÍA.

Con objeto de solemnizar el 4º aniversario de la inauguracion de este Centro, se ha dispuesto un **GRAN BAILE DE SALA** para la noche del domingo 14 del actual.

Tocará la acreditada orquesta de D. Cláudio Martinez, dirigida por él personalmente

Se avisa á los Sres. asociados no faciliten sus recibos á personas que no sean sócios, pues estas no tendrán acceso al local, sin perjuicio á lo demás á que haya lugar.

Se abrirán las puertas del Centro á las ocho de la noche y el baile principiará á las nueve.

Las invitaciones familiares se facilitarán por la Secretaría de esta Seccion, el sábado de ocho á diez de la noche y el domingo de doce á tres de la tarde.

Habana, 11 de Diciembre de 1884.—El Secretario, *F. G. Torrens*. C n. 1305 3-12

LA ANTORCHA.
Fábrica de Tabacos y Cigarros
de Cárlos Nibot y Cª

La aceptacion que han tenido los cigarros de esta marca, es la mejor garantía; porque si buena es la confeccion, superiores é inmejorables son los materiales que se usan.

30 cajetillas por un peso, conteniendo cada una quince cigarros fuertes y de aroma agradable.

Fumen de LA ANTORCHA y se convencerán de lo que hemos dicho.

Hay cigarros blancos, de trigo y pectorales, en los depósitos siguientes:

Monte 99—Jesus María 90—Obispo 41—Portales del café de Luz—O'Reilly 48—San Miguel 79, esquina á Campanario—El Parisien, San Rafael 36—Neptuno 29, El Profeta—En el kiosco de El Casino—y en los portales del Café Barcelona, Monte esquina á Egido—En Puentes Grandes, D. Valentin Cabal.

En la calzada del Monte 99 se paga un peso billetes por cada 200 cajetillas usadas que entreguen de esta marca.

18378 6-12

AVISO.

Los que suscriben, consignatarios de los vapores de la linea New York & Cuba Mail S. S. Co., anuncian al público que desde el dia 12 de Enero del año próximo venidero, dichos vapores tocarán en St. Augustine, Florida, tanto en el viaje de ésta á New York, como á la vuelta. Este nuevo servicio se inaugura con motivo del crecido número de pasajeros que prefieren hacer una corta travesía hasta la Florida, para despues continuar su viaje por tierra, evitándose el riesgo y moles la de los mares más fuertes del Norte.

Además, con motivo de la próxima exposicion de Nueva Orleans, se sentia la necesidad de buenos y rápidos vapores que haciendo viajes periódicos facilitasen el modo de trasladarse á aquella hermosa ciudad.

Para más pormenores, dirigirse á la casa consignataria Obrapia 25.

TODD, HIDALGO & CO. 10-9

RELACION

de las cantidades con que se han suscrito los Sres. que á continuacion se expresan, con objeto de llevar á término las obras que se están ejecutando en la casa-quinta del **CASINO CATALAN DE LA COLLA DE SANT MUS**, situada en la calzada de Galiano esquina á Neptuno.

	Billetes
SUMA ANTERIOR	$ 8.750
D. Juan Soler	300
Ventura Ferrado	50
Francisco Ferrado	50
Gabriel Costa Nogueras	50
Salvador Pont	50
Ramon Capmany	50
Juan Gran	25
Antonio Campa	25
Fernando Campa	25
Juan B. Dufau	25
José Farriol	25
Joaquin Marteil	25
Francisco Torrellas	25
Francisco Comadran	25
Luis Font	25
Juan Giboll	25
José Puig	25
Miguel Gispert	25
Esta ialso Bartomeu	25
Pablo Cabreja	25
Francisco Parets	25
Pascual Monrabá	25
Lorenzo Escauriza	25
Luis Llovet	25
Francisco Almirall	25
Luis Casanova	25
Francisco Campa	25
Narciso Nadal	25
Salvador Acosta	25
Narciso Maciá	25
José Barraqué Adué	25
José Barraqué	25
Estéban Fargas	25
Angel Ferrer	25
Leopoldo Puig	25
Modesto Martí	25
José María Barri	25
Onofre Bach	25
Domingo Martinez Gordon	25
José Farriol	25
José Foredona	25
Bartolomé Carbonell	25
Pablo Miguel Costas	25
Juan Puig	25
José Artimbau	25
José Pousa	25
José Roca Sastre	25
SUMA	$ 10.325

18424 1-12a 1-13d

AVISO A LOS ASTURES.

Debiendo efectuarse el domingo 14 del presente mes el *Gran Magüesta de Castañas* en la quinta Rosario Carmela ó Chorrera, se avisa por el presente aviso con el fin de que el que desee echar una cana al aire, como recuerdo de la cuna de su infancia, se provea con tiempo del correspondiente billete de entrada, no adulterándose mayor número que el acordado por la Comision. Los billetes se hallan de venta en los puntos siguientes: Muralla 79 y 76—Teniente Rey 39, tintorería La Francia—Mercaderes 34, y O'Reilly 94.

Con que ánimo, rapaces, que vamos representando á Asturias en la Habana.—*La Comision*.

18438 1-12a 1-13d

LA JUVENTUD MERCANTIL,
SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA É INSTRUCCION.
Prado núm 118 (altos)

Habiendo dispuesto la Junta de Gobierno, dar una velada el dia 14 del corriente, se avisa por este medio á los Sres. Sócios, que servirá de billete de entrada el recibo del presente mes.

Los que deseen billetes familiares pueden pasar á dejar nota en la Secretaría de este Instituto, el sábado de 7 á 9 de la noche, y el domingo, en el mismo, estando encargada una comision de llevar dichos recibos á sus respectivos destinos

Los colectores estarán en esta Centro las horas mencionadas, para que puedan proveerse de sus recibos los que no lo hayan hecho.

Habana y Diciembre 12 de 1884.—El Secretario, *Guillermo Soberon*. 18467 1-12a 2-13d

SOCIEDAD
DE SOCORROS MUTUOS
"LOS HIJOS DEL TRABAJO."

Se pone en conocimiento de los Sres. Sócios que el domingo 14, á las 11 del dia, tendrá lugar la Junta general ordinaria en los altos de Marte y Belona—El Secretario, *D Peon*. 18408 2-12a 2-13d

CIRCO DE JANÉ.
GRAN FUNCION DE LUCHA CANARIA,

que á beneficio de los fondos de la Asociacion Canaria de Beneficencia y Proteccion Agrícola tendrá lugar el domingo 14 del corriente.

La comision encargada de este espectáculo ha determinado formar dos bandas con los luchadores, cuyas señas serán azul y blanco para dar más atractivo y amenidad al acto.

Para este fin se escogerán, los cincuenta luchadores más fuertes, que se sortearán para que cada cual ocupe su lugar en el respectivo bando y enseguida, principiará la contienda, entre el bando azul y el blanco.

Cuando no de ellos haya sido completamente vencido, los luchadores del bando triunfante lucharán entre sí, para que solo quede uno en el terreno, al cual además de la gloria de ser vencedor se le entregará el premio que la comision le tiene destinado.

PRECIOS.

Por una entrada á palcos y lunetas.... **$1 B.**
Por una idem á la tertulia.... **50 CTS.**

Los asientos grátis.

Los luchadores entrarán por la puerta principal y ocuparán asientos especiales, pagando solo cincuenta centavos.—*La Comision*. 18324 3-11

SÉPANLO.

La casa que en la actualidad tiene un excelente surtido en joyas, y las vende al peso de oro, es LA PERLA, Compostela nº 50, entre Obispo y Obrapia. Infinidad de muebles que se dan baratísimos. Vista hace fe.

S. López.

18304 8-11

COLLA DE SANT MUS.
SECRETARÍA.

Acordado por la Directiva dar un baile de **SOCIOS** el sábado próximo 13 del corriente, á las ocho de la noche, con la orquesta que dirige D. Raimundo Valenzuela, se avisa por este medio á fin de que los Sres que no hayan adquirido los recibos de este mes, pasen á Secretaría de seis á diez de la noche á recogerlos, pues es condicion precisa para asistir á él, la presentacion de dicho documento.—*Jaime Angel*.

Cn. 1300 3-11a 2-12d

LOTERIA DE MADRID.
BILLETES DE NAVIDAD.
Se venden en el baratillo
El Imperial
Mercado de Tacon 42,
13850 POR DRAGONES. 8-11a 3-12d

YA LO SABEIS.

Pardesús ingleses con ESCLAVINA de gran novedad en Paris.

Pardesús rusos y cuellos de piel para los viajeros.

PARDESUS FRANCESES
A $15 BIB.

Para niños de 3 á 15 años.

Pardesús de todos colores y precios.

Fluses en todas clases y formas, en PANTALON CORTO Y PANTALON LARGO.

Fluses de casimir para caballeros
A $15 BIB.

J. VALLÉS,
SAN RAFAEL 14½

18330 5-11a 4-12

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

JOSÉ IGNACIO TRAVIESO.
ABOGADO.
AGUIAR 61. De once á tres.
18459 5-13

MARIA MORALES Y CALAHORRO,
PROFESORA EN PARTOS.
Consulta á las señoras que padecen afecciones propias á la profesion á $4 B.—6 id. á domicilio—Virtudes 2; esquina á Zulueta. Gratis de dien á once.
C n. 1265 1 dbre

DR. R. VALERIO,
Cirujano-Dentista.
Muralla 47, casi esquina á Habana. 18379 8-12

ENRIQUE LOPEZ,
OCULISTA.
Consultas particulares de 11 á 12. Consultas gratis de 1 á 2. Aguacate 110, entre Muralla y Teniente-Rey.
18390 26-12D

Juan Francisco Rodriguez Guillen,
notario público: ha trasladado su despacho y domicilio á la casa n. 14 de la calle de San Rafael, entresuelos.
18177 10-9

JUAN MANUEL PRIETO.
MÉDICO-CIRUJANO.
CONSULTAS DE 12 A 2. CONCORDIA 32.
18067 15-5

Juana M. Laudiquo,
COMADRONA FRANCESA.
Obrapia 46, entre Compostela y Habana.
18126 10-7

SERVICIO TELEFONICO.
Aviso al público de la Habana.

Por órden de la Junta Directiva, desde el 1º de enero de 1885, la instalacion de Teléfonos será REDUCIDA á **$8.50**, dentro de los límites de la calzada de Belascoain.—El precio de la suscricion seguirá como siempre á $8.50 al mes.

El servicio será continuo todo el dia y toda la noche. Para evitar demoras y chascos á los que deséen Teléfonos, se recibirán y ejecutarán sólo solicitudes durante el mes de diciembre, bajo las mismas condiciones

NOTA 1ª Hay un teléfono público en el Centro, calle de O-Reilly nº 5, por el cual puede cualquiera comunicarse por 20 centavos billetes con cualquiera de los suscritores, desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde. Tambien en el Centro de Oro, esquina de Obispo y Baratillo, desde las 11 y 30 ms. de la mañana hasta las 3 y 30 ms. de la tarde.

NOTA 2ª En el Centro se facilitan listas de suscritores á 50 centavos billetes á los no suscritores

NOTA 3ª El Administrador va á publicar en el mes de diciembre en algunos de los principales periódicos, una lista de suscritores por gremios, y los nuevos suscritores abonándose en tiempo, gozarán del beneficio de dicho anuncio.

V. F. Butler, Administrador.
CALLE O'REILLY 5.

COMPAÑIA ELECTRICA DE CUBA,
Director V. F. BUTLER.
CALLE DE O'REILLY NUMERO 5.

Unico agente en la Isla de Cuba para el legítimo **TELEFONO DE BELL**.—Instrumentos telefónicos y telegráficos de todas clases y de los de más reciente invencion.—Timbres eléctricos.—Máquinas para sorprender ladrones nocturnos.—Imprevistos Indicadores para Hoteles.—Aparatos para los extendedores de líneas.—Alambres, aisladores.—Conmutadores.—Presupuestos para lí

Botica.

Un farmacéutico solicita una botica para regentearla en esta Capital. Concordia n. 2, á todas horas informarán. 18216 3-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE en una casa particular para lavar, planchar y rizar, ó bien para el servicio de mano. Informarán de su buena conducta Factoría 62. 18201 4-10

SE SOLICITA

un chiquito de 10 á 14 años, bien sea blanco ó de color. Las condiciones se expondrá en Manrique 35½, de 6 á 8 de la noche. 18215 4-10

UNA PARDA DE MUCHA MORALIDAD DESEA encontrar colocacion en corta familia para coser ó de criada de mano, manejadora de niños ó para acompañar á una señora. San Rafael, entre Belascoain y Lucena, dos puertas de la bodega. 18214 4-10

SE SOLICITA UNA COSTURERA QUE SEPA cortar y entallar para casa particular. Informarán Industria n. 111, entre Neptuno y San Miguel. 18232 4-10

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARSE en una casa para criada de mano ó manejadora de niños: en la calle del Aguila n. 114 dan razon. 18268 4-10

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA una casa donde estar al servicio de señoras ó niños, corta, entalla, adorna sombreros, etc., ha estado encargada en talleres de modista en la calle del Obispo, no tiene pretensiones, es de moralidad y con las mejores referencias. Empezando 15, de 12 á 3 de la tarde y en Regla Buena Vista 82. 18259 4-10

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCARSE para manejar niños, sabe coser y enseña su idioma. También puede ir al campo ó viajar. En la misma hay una señorita que desea dar clases de francés y español en su casa ó á domicilio. Informarán Aguila 11. 18204 4-10

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA lavandera y planchadora, formal y de buena conducta, exacta en el cumplimiento de su obligacion. Neptuno n. 198 darán razon. 18249 4-10

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINSULAR de cocinera, criada de mano, manejadora de niños ó para lavar y planchar en casa de corta familia: es trabajadora y tiene personas que la garanticen: en el hotel Cauvery. Monte n. 10, el encargado informará. 17993 2-10

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de criada de mano; entiende de lavar y planchar y sabe coser á mano y á máquina: tiene personas que respondan de su conducta. Impondrán San Joaquin n. 49. 18251 4-10

SE SOLICITA PARA POCA FAMILIA UNA general lavandera y planchadora de ropa de hombre y de mujer; que sea formal y cumplida en su trabajo, bien sea blanca ó de color, y quiera ir al campo, cerca de esta ciudad, pues es á dos horas de camino. Aguacate 122. 18221 4-10

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR DONDE ir á coser de seis á seis, toda clase de costura en máquina y á mano, ó para cocinar para un matrimonio ó corta familia. Calzada de San Lázaro n. 142 impondrán. 18198 4-10

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN BLANCO de cochero particular; es práctico en el oficio y tiene quien responda por su conducta. Informarán Luz n. 17. 18240 4-10

SE SOLICITAN

trabajadores para un ingenio cerca de la Habana, que sean robustos y de buena conducta; de no ser así que no se presenten. Calle de la Industria n. 127 informarán. 18242 4-10

LOS ACREEDORES DEL CONCURSO de D. José E. Santos, podrán ocurrir los días no feriados, de once á una, á la calle de Cuba número 120, para percibir el 4º reparto en dicho concurso. 18232 4-10

UN PARDO DE 18 AÑOS DESEA COLOCARse para criado de mano; tiene personas respetables que abonen por su conducta. Leallad n. 153. 18192 4-10

DESEA COLOCACION UNA JOVEN QUE ACABA de llegar de la Península, para criada; sabe coser á mano y máquina y entalla; peina á las señoras y es muy amable con ellas, con buenas referencias. Amargura número 54. 18202 4-10

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOCARse á media leche. Impondrán Bernaza número 65. 18207 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse para criar á leche entera, con muy buena y abundante leche. Es de mucha moralidad y cariñosa con los niños. Egido número 85 darán razon. 18203 4-10

Cocinera.

Una peninsular que sabe su obligacion en todo desea colocarse y un criado de mano, tienen quien abone por conducta. Teniente-Rey 64 bodega, impondrán. 18262 4-10

Criado de mano y un aprendiz

para mueblería se desea uno y otro con buenas recomendaciones que sea honrado y formal: Obispo 42. 18263 4-10

DOS JOVENES RECIEN LLEGADOS, se ofrecen como dependientes para cualquier clase de comercio, ó bien para camareros de restaurant ó casa particular; saben ámbos el desempeño de los cargos á que se dediquen á la perfeccion. Para informes á San José 66 á Antonio Baston. 18228 4-10

UN MATRIMONIO PENINSULAR RECIEN llegado se ofrece para casa de comercio particular, ó para escritorio, mayordomo ó ayuda de cámara; y ella para cocinera ó costurera y repasar ropa: sabiendo ámbos cumplir con su obligacion perfectamente. Para informes San José 66 á Juan Molina. 18227 4-10

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Un maestro de azúcar inteligente y práctico en toda clase de aparatos al vacío, ofrece su trabajo ahora lo necesite, pudiendo acreditar con buenas referencias lo antes dicho. Darán razon Hotel Telegrafo, escritorio. C n. 1284 8-6

UN CABALLERO DESEA COLOCARSE POR corto sueldo en Banco, casa de comercio, notaría, oficina de periódico ó otro centro de trabajo análogo, de 10 á 6 de la tarde, ó de noche, sin pretensiones, pues solo desea trabajar. Tiene personas que lo recomiendan.—Aguiar 61. 17759 10-4

SE DESEA SABER EL DOMICILIO DE LA Sra. Dª María Piedad Rodriguez, natural de Canarias para tratar de asuntos interesantes para ella, Villegas n. 103 D. Gregorio Sanchez dará razon. 18190 4-9

UN EXCELENTE COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse teniendo muy buenas recomendaciones y personas que abonen por su conducta, moralidad y comportamiento. Darán razon San Nicolás 104 á todas horas. 18168 4-9

Se solicita

un herrador que quiera ir á una finca de campo cerca de la Habana. Consulado 138, depósito de cal y ladrillos. 18165 4-9

SE SOLICITA

una criada blanca para los quehaceres de una casa. Concordia 141 impondrán. 18181 4-9

UNA SEÑORA DE BUENA MORALIDAD DEsea encontrar una casa decente para el servicio de una señora ó señorita ó acompañarlas, sabe peinar y coser con perfeccion, tiene personas que respondan por ella. Sol 64 informarán. 18178 4-9

SE SOLICITA

una criada blanca para limpieza de la casa, sueldo una onza billetes, y un criado de mano blanco el mismo sueldo. Dirigirse Tulipan 17, Cerro. 18170 4-9

CALLE DE LA HABANA 56 SE DESEA COLOcar una señora casada para criandera á leche entera, buena y abundante, muy robusta, y su marido para cochero ó portero. 18172 4-9

SE DESEA COLOCAR UN MATRIMONIO, LA señora de criandera á leche entera y su marido bien sea de cochero ó portero. Calle del Morro n. 5. 18113 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar de criada de manos ó manejadora de un niño: tiene quien responda por su conducta. Ancha del Norte n. 206 informarán. 18104 4-9

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA ACOMOdarse en una casa decente de niñera y coser la ropa, ó de criada de mano sabiendo su obligacion. Tiene personas que respondan de su conducta. Ancha del Norte n. 158. 18158 4-9

SE SOLICITA

un muchacho para repartir ropa. Campanario 145 informarán. 18162 4-9

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA DE 14 á 15 años para lavar ropa de niños. Calle de Dragones n. 46, entre Galiano y Rayo darán razon. 18161 4-9

UNA PARDA JOVEN DESEA COLOCARSE para criar á leche entera, tiene 10 dias de parida y personas que respondan por su conducta. Informarán calzada del Cerro n. 494. 18160 4-9

AVISO.—LA CASA DE NEGOCIOS Y COLOCAciones que existia, en Luz n. 5, se trasladó á O'Reilly 106, en donde continúa encargándose de la venta y compra de establecimientos, casas, patrocinados, de los trabajos de cementerios, etc., etc.; se facilitan trabajadores, operarios, dependientes y criados. O'Reilly 106. 18169 4-9

CRIANDERA.

Desea colocarse una jóven peninsular á media leche, siendo abundante y primeriza. Es complaciente y de intachable conducta: tiene quien responda por ella. Dragones 23, altos. 18166 4-9

SE SOLICITA

un jóven criado de mano que tenga principios de cocina. Paula n. 5 darán razon. 18184 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar de criada de mano: sabe coser con perfeccion á mano y máquina y entallar: tiene personas que respondan de su conducta. Escobar n. 146, entre Saúd y Reina, frente á la Paz del Prado darán razon. 18179 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COLOR, de 18 años, para el servicio de un matrimonio ó corta familia, con la condicion de no hacer mandados á la calle. Informarán Villegas 89, entresuelos. 18174 4-9

HAY UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEdiana edad, que desea colocarse de costurera en casa particular, sabe coser á mano y á máquina y sabe cortar por figurin y al mismo tiempo puede ayudar algo en los quehaceres de la casa: ha trabajado en los mejores talleres de la Habana, y tiene personas que respondan por ella. Amargura 37. 18171 4-9

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COLocacion para criada de mano ó manejadora de niños. Tiene quien abone por su conducta, é impondrán calle de Colon n. 2. 18113 4-8

IMPORTANTE,

Señores Hacendados.

El dueño de ingenio que carezca de brazos, boyada y carretas para emprender los trabajos en la presente zafra y desee encontrar un sujeto que ofrezca estos recursos, puede dirigirse á la calle de Perseverancia n. 49 ó Manila n. 7, Cerro. 18175 4-9

Compras.

Se compran libros

en pequeñas y grandes cantidades, pagando buenos precios. O'Reilly 58, librería. 18223 8-10

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas de oro y platino; se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER & Ca.

18128 OBISPO 105. 8-7

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, fonda, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas, de plata y oro; se compra toda clase de bordados de plata y prendas de militares y marinos, etc. 18060 8-6

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases, en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo n. 54, librería. 17892 10-2

Se compran libros

métodos y papeles de música en la librería "La Universidad." Esta casa desea comprar 4,000 tomos de todas clases. Tambien se compran dándole derecho al vendedor de volver á comprar sus mismos libros; pues se tiene un efectivo y desea ampliarse. Librería La Universidad O-Reilly número 39, cerca de San Ignacio. 17940 8-4

Alquileres.

Se alquila en $65 B. B. la casa de azotea Dragones n. 28 con accion á los mostradores, armatostes y vidrieras que contiene, propia para un almacen mixto ó otro análogo. Tiene dos puertas á la calle de Dragones y cuatro á la de Campanario, pluma de agua, y un cuarto alto. La llave está en la accesoria de la misma casa esquina á Campanario, é impondrán San Miguel 184. 18421 4-13

Se alquila un salon y cuarto alto muy frescos, con balcon á la calle y azotea, en casa decente, á personas solas ó matrimonio sin familia. Cuba 134 entre Paula y san Isidro. 18417 4-13

Se alquilan dos cuartos á persona sola, á dos cuadras de los Parques, con asistencia de limpieza y entrada á todas horas. Villegas 62. 18422 4-13

Se alquila la casa San Lázaro n. 35 con dos ventanas, zaguan, agua, 4 hermosos cuartos y toda de azotea. Su precio tres onzas y cuarto en oro con dos meses en fondo. La llave en el n. 31. Impondrán Trocadero 7. 18423 3-13

Se alquilan dos casas: una Sitios 68 entre San Nicolás y Manrique, y otra Revillagigedo 116 ambas con sala, comedor y cinco habitaciones y demas comodidades Impondrán Revillagigedo 104 ó Consulado 43. 18412 6-13

Se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas en casa particular é inmediatas á los teatros. Crespo 19. 18401 4-13

Se alquilan los altos de la casa Luz 75 esquina á Curazao. En la bodega dan razon. 18397 4-13

Se alquila en $17 oro la casa Inquisidor num. 43: tiene un salon bajo, otro alto y un cuartito sobre la cocina; agua abundante etc. En la bodega esquina Acosta está la llave é informarán de sus condiciones Cuba n. 142. 18396 4-13

PRADO 100.—Se alquilan habitaciones altas con toda asistencia ó sin ella con módicos precios y entrada á todas horas. Tambien se necesita una criada que duerma en el acomodo. 18440 4-13

En $40 billetes de Banco se alquila la casa de mampostería calle de Moreno entre San Cárlos y Armonía, tiene un portal, sala, saleta, tres cuartos, patio y traspatio, agua y demás comodidades para una familia; la llave en Armonía 6, dondo impondrán. 18400 4-13

Se alquilan dos habitaciones altas, frescas, con ó sin asistencia, á caballeros solos ó matrimonio sin niños; San Lázaro 57. 18429 6-13

Se alquila en doce pesos una casa con tres cuartos, agua y cocina, en la Calzada nueva n. once, frente al paradero del ferrocarril de la Habia, plaza de Luz n. 3, informarán. 18432 4-13

Se alquilan varias habitaciones con asistencia ó sin ella, un cuarto aposento, con derecho á la sala, cuartos al patio, muy frescos, y una preciosa sala alta, con su aposento y cocina, en precios módicos. Lamparilla 82, entre Villegas y Bernaza. 18551 4-13

Se alquilan

en el Vedado calle A n. 2½ una casa con sala, zaguan, seis hermosos cuartos, caballeriza y jardin, en módico precio. Otra en la calle de la Concordia n. 128 con tres cuartos, comedor con persianas y toda de azotea, en 27 pesos oro. Y otra en la calle de Acosta n. 75 con cinco cuartos, agua de Vento, &c. en $42-50 centavos. Al lado de estas dos casas están las llaves é informarán en el Vedado calle A n. 2. 18426 4-13

SE ALQUILA

un magnífico y grande piso principal en el Mercado de Tacon. Reina esquina á Aguila, café "El Floret." 18418 8-13

Para una señora de edad se alquila una habitacion en la casa calle del Empedrado número 33, inmediato á la plaza de San Juan de Dios; y al gusta puede comer en la casa con los dueños. 18416 8-13

Se alquilan

dos magníficas habitaciones con dos balcones á la plaza del Cristo y tres á la calle de Teniente Rey, situadas en la casa calle de Villegas n. 93. Se dan muy baratas. Informarán en la misma casa. 18392

En la calle de la Muralla 36 se alquilan dos cuartos altos muy espaciosos propios para caballeros ó un matrimonio de edad que quieran vivir en familia. En la hojalatería informarán. 18341 4-12

En 38 pesos oro se alquila la casa calle de Bernaza n. 12, con sala, dos cuartos y tres altos al fondo, cocina y cuarto excusado, propia para cualquiera establecimiento ó familia particular: la llave en la relojería al frente: su dueño vive Habana 248. 18375 4-12

ALTOS.

En 18 pesos oro se alquilan unos muy hermosos en la calle de los Desamparados n. 44, con sala y dos cuartos, cocina y excusado, de azotea, con entrada independiente: en la misma calle esquina á Habana está la llave é informarán. 18374 4-12

Se alquila

la casa calle de la Picota n. 21, con sala, comedor, tres cuartos, cocina, pozo y demás en sesenta y cinco pesos billetes. Impondrán Habana 157. 18342 4-12

SE ALQUILAN

los altos de la caso Neptuno 66. En La Retórica impondrán. 18338 4-12

Se alquilan

dos hermosos entresuelos propios para escritorios ó habitaciones. Prado 111. 18343 4-12

Se alquila la casa Aguila n. 135, de alto y bajo, á una cuadra de la Plaza del Vapor, con tres cuartos altos y tres bajos, gas y agua. La llave en la bodega de la esquina. Del precio y condiciones impondrán Manrique n. 97. 18352 4-12

Se alquila una casa Teniente-Rey n. 90, entre Villegas y Aguacate, es de construccion antigua, pero muy fresca, tiene sala, comedor, 5 cuartos, patio grande, algibe y cocina, la llave al lado é impondrán Obrapia 57, altos, entre Compostela y Aguacate. 18361 4-12

Se alquilan

los altos de la casa Galiano n. 97. Impondrán Muralla n. 86. 18353 4-12

Se da en arrendamiento un potrero de ocho caballerías de tierra, parte de ellas de regadío, con buenas fábricas y distante tres leguas de esta ciudad. Informarán de más particulares calle de la Lealtad 143 de diez á once de la mañana. Tambien se alquila la misma casa capaz para una larga familia, en precio moderado. 18327 4-12

Cerro: se alquila la casa Zaragoza número 35 con todas las comodidades para una regular familia, la llave Reina 3, altos, y en la misma se vende un cupé ególata. 18387 4-12

SE ALQUILAN

los altos de la casa Zulueta n. 2, entre Animas y Trocadero, con sala, saleta, 6 cuartos, piso de mármol, gas y agua de Vento, timbres y entrada independiente. 18331 4-12

Por tres doblones,

una accesoria con dos puertas, dos habitaciones, lugar para cachibaches y agua de Vento. Monte 16. 18363 4-12

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas altas y bajas. 18345 4-12

Se alquila, arreglado á la época, la casa Luz n. 92; tiene sala, comedor, dos cuartos, et. En la bodega, Egido esquina á Luz está la llave, y tratarán de su ajuste y condiciones Cuba 143. 18275 4-11

SE ALQUILA

una habitacion para caballeros ó matrimonio sin hijos, con ó sin asistencia, en la calle de Villegas núm. 67, esquina á Obrapia. 18313 4-11

Arreglado á la época, se alquila la casa Amargura número 46: tiene sala, comedor, cuatro cuartos bajos y cuatro altos, cocina, agua, etc. Entrente está la llave pero no dejen de ir á la calle de Cuba n. 143, donde tratarán de su ajuste y condiciones. 18274 4-11

Se alquila en la más ancha y mejor cuadra de la calle de la Zanja entre Campanario y Lealtad la casa n. 51, consta de comedor, sala de mármol, 3 cuartos bajos, entresuelos, 2 cuartos altos, toda de azotea, gas y agua abundante de pozo potable, por precio de 3 onzas oro: impondrán Escobar 115 entre Salud y Reina. 18219 8-11

Se arrienda una finca compuesta de 8 caballerías de tierra, á una legua de Guines y dos de San José de las Lajas, con buenas fábricas, dos pozos, horno de cal y tinas, monte de su ajuste y demás: informan calle de Justiz n. 5 entre Oficios y Baratillo de 8 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 18316 4-11

Se alquilan unos hermosos y ventilados altos con balcon á la calle, propios para una corta familia ó estudio de un abogado, se dan baratos y tiene entrada á la hora que quieran; informarán Compostela 100 entre Sol y Muralla, barbería. 18280 4-11

REGLA.

En $28 billetes mensual, se alquila una de las tres casitas situada en la calle de San Agustin entre Santuario y Manrique, en el n. 3, altos, está la llave é impondrán. 18281 4-11

Villegas 91.—Se alquila un alto propio para una corta familia, muy ventilado, con balcon á la calle, frente al parque, agua, letrina, muy en proporcion, dos posesiones corridas, parte de comedor, cinfornos de la ciudad, en el bazar del Cristo, establecimiento de ropas Villegas 91. 18283 4-11

Se alquila en dos onzas y media la casa calle de San Isidro n. 10 entre Cuba y San Ignacio, con sala, comedor, cocina, patio, azotea, algibe, agua de Vento, y cinco grandes cuartos con persianas á la calle, muy seca y muy fresca. Habana 106 darán razon. 18272 15-11

Se alquilan dos cuartos hermosos á hombres solos, calzada de Galiano 78, entre San Rafael y San Miguel sastrería El Triunfo. 18303 8-11

En 4 onzas oro con fiador ó mes en fondo, se alquilan los hermosos bajos de la casa Neptuno 38: se componen de sala unlosada de mármol con dos ventanas, zaguan, saleta, comedor con persianas, 4 cuartos seguidos y dos al fondo para criados, caballeriza para tres caballos, tres patios, 5 llaves de agua son muy ventilados y se hallan situados á dos cuadras del Parque Central. 18287 4-11

OJO.—Quien por recuperar el apetito sin hacer gastos en botica no alquila una casa de mampostería con 5 posesiones, cerca de la escuela de agricultura, por $15 oro; pues no siendo desganado que no vengan porque tiene que hacer el gasto doble. Impondrán de 11 á 12. Reina n. 55. 18286 4-11

POTRERO EN RENTA.—Situado en un paradero del ferrocarril de la Habia, se da en arrendamiento un buen potrero de 19 caballerías, de buena tierra, con todo lo necesario. Impondrán calle de los Oficios n. 84. 18290 4-11

Se alquila en dos onzas y un cuarto oro la hermosa casa calzada de Jesus del Monte número 481, de alto y bajo, zaguan y propia para dos familias por sus muchas comodidades. Dragones 56 impondrán. 18220 4-10

Se alquilan habitaciones altas con asistencia ó sin ella á caballeros ó matrimonio sin niños y una sala para escritorio en casa de familia de moralidad arreglado á la situacion del pais, Industria 127, esquina á San Rafael. 18226 4-10

Se alquilan tres habitaciones altas, frescas y espaciosas. San Miguel número 144 informarán. 18217 4-10

Se arrienda una estancia en el Cerro partido de Arroyo Apolo, con buena casa, árboles frutales, con la particularidad de pasarle un brazo del rio Almendares ó sea la Zanja Real. Tiene la entrada por la calzada de Palatino. De todos los pormenores informarán Damas 19, esquina á Jesus María. 18224 4-10

Se arrienda una finca-quinta de cuatro caballerías de tierra, lindando con Luyanó, con gran arboleda, buenos potreros, aguada abundante y corrales para ganados. Hotel Europa 44, ó San José 45 impondrán. 18265 4-10

Muy barata se alquila en el CALABAZAR calle del Vinculo n. 5, una casa-quinta con todas las comodidades, arboleda, jardin, etc. Enfrente está la llave é informarán en la Habana Escobar 103. 18249 4-10

Se alquila en $55 billetes del banco español, la casa n. 74 de la calle de Paula, con sala, 4 cuartos, cocina y pozo: informan en Guanabacoa Corral Falso n. 50, entre San Antonio y Gloria 18209 4-10

SE ALQUILAN

en Guanabacoa, las casas en la calle de la Cerería n. 18, con 4 cuartos, en $17 oro, y la del n. 31, con 12 cuartos, cochera, caballeriza, algibe y pozo, en $34 oro: en el número 29 impondrán. 18244 4-10

Se alquila la casa, calle de la Maloja n. 22, primera cuadra: tiene hermosa sala, tres buenos cuartos, salon al patio, muy fresca y seca: la llave en el n. 22 y su dueño Tejadillo 21 18250 4-10

SE ALQUILA en el ínfimo precio de $28 oro la casa calle de Neptuno n. 196, pintada y encalada, con sala, tres cuartos y demás comodidades, la llave enfrente, número 191, é informarán San Miguel número 120. 18253 4-10

Empedrado 15.—Se alquilan buenas habitaciones con servicio, baño, entrada á todas horas y demás comodidades, las hay desde un doblon hasta $18 oro, con alumbrado, tambien un entresuelo con cuatro departamentos ventilado y bien decorado en dos onzas. 18258 4-10

Se alquila la casita calle de Obrapia n. 85, entre Villegas y Bernaza, con sala, comedor, dos cuartos, pozo y demás necesario. Informarán Amargura 40. 18212 4-10

TROCADERO 17

Dos habitaciones bajas, amuebladas, ropa de cama, luz, entrada á todas horas en $20 oro cada una. 18233 4-10

Se alquila muy en proporcion la casa n. 203 de la calle Sde la Gloria, con sala, comedor y 3 cuartos, con suelos de tablon cillo, muy seca: tambien se vende. La llave en la calzada del Monte esquina á Figuras, almacen de víveres. Impondrán Neptuno 124. 18219 4-10

SE ALQUILA

la casa calle de San José n. 58; la llave en la bodega, esquina á San Nicolás, y para su ajuste Oficios n. 28. 18195 10-10

Se alquila un entresuelo con vista á la calle, una accesoria con puerta á la calle, dos entresuelos interiores y dos cuartos bajos todo muy barato, impondrán Aguacate 12. 18261 4-10

Se arrienda un ingenio á media legua del paradero de Cimarrones y una del de Bemba, con caña, monte y excelentes terrenos; con todos los aperos necesarios: sin patrocinados. Informarán Cuartelos 43, de 8 á 12 de la mañana, altos: no debe contribuciones. 18245 4-10

Una hermosa habitacion se alquila con vista á la calle y toda asistencia á un matrimonio respetable ó á dos amigos. Dragones 44, esquina á Galiano. 18255 4-10

En módico precio se alquila la casa calle Cerrada del Paseo 1, entre Salud y Dragones, con zaguan, buena sala, seis cuartos, dos de ellos de escritorio, pluma de agua, persianas, cocina, caballeriza muy seca y ventilada. La llave enfrente en el n. 10 y en la calle de la Salud n. 87 impondrán. 18107 5-9

Se alquilan dos cuartos á una señora sola ó á un matrimonio decente en casa de un matrimonio. Tienen agua y cocina. Factoría n. 28. 18241 4-10

SE ALQUILAN

los magníficos y ventilados altos con piso de mármol, agua y entrada independiente. Escobar esquina á Concordia n. 74 impondrán. 18188 6-9

Se alquila la casa calle de Aguiar número 28 de alto y bajo con sala un cuarto, cocina y comedor en el bajo y en el alto sala, dos cuartos y comedor con balcon á la calle: todos los suelos de mármol y mosáico: en el papel dice donde se da razon. 18140 8-7

MERCED NUM. 78.

Se alquila esta hermosa casa con tres cuartos, gran patio, cuarto de baño y agua. En el n. 77 impondrán. 18067 8-6

Interesante á los panaderos.

Se alquila la casa n. 8 calle de Jesus María entre San Ignacio é Inquisidor, donde estuvo establecida la muy antigua y acreditada panadería de la "Merced."

Tiene magníficos y en muy buen estado sus hornos, y es bastante capaz y cómoda para esta clase de establecimiento. En la misma calle n. 76 está la llave é informarán. 18074 8-6

Se alquila la casa situada en Marianao, calle de Plusmas n. 6. Es de portal, dos ventanas, zaguan, caballeriza, patio con jardin, pozo y demás comodidades. Informarán en Marianao, calle Vieja n. 8, donde está la llave. Su dueño calzada del Monte n. 76, Habana. 18031 8-5

Se alquila la casa Angeles n. 72, una cuadra de la calzada del Monte, con baño, 3 cuartos altos, 4 bajos, buen zaguan, cochera, cocina, agua de Vento, buenos patios con 3 ventanas á la calle y una al zaguan, cloaca con fin con todas sus comodidades. Impondrán Angeles 71. 18017 9-5

Vivir barato y trabajar con poco dinero.

Mercado de Colon.

Se alquilan viviendas para familias con todas comodidades y habitaciones frescas y cómodas desde 14 pesos billetes de alquiler en adelante. Tambien se alquilan locales para tiendas y barratillas á todos precios, desde media onza. Informes á todas horas en la Administracion de este mercado. 17979 26D4

SE ALQUILA

la hermosa casa-quinta calzada del Cerro número 564, con catorce cuartos hermosos, baño y muchos árboles frutales. Imponen en la misma. 17916 10-3

Amargura 66,

esquina á Compostela, se alquilan habitaciones con balcon á la calle, entrada á todas horas. 17714 15-28N

OBRAPIA 68, ALTOS.—Se ceden dos hermosos cuartos, comedor y parte en la cocina, juntos ó separados, tambien se da asistencia de criado y muebles. Si se desean más pormenores en la misma á todas horas. 18188 4-9

OBRAPIA 62

entre Compostela y Aguacate se alquilan los magníficos altos y un cuarto bajo muy grande y ventilado. Hay llave de agua de Vento. 18189 4-9

Se alquila una casa á tres cuadras de la calzada del Monte, compuesta de sala, saleta y dos cuartos, toda de azotea en 25 pesos billetes. Informarán calle de la Gloria n. 138 letra A. 18157 4-9

Habitaciones en casa de respeto á la calle con suelo de mármol á 12, interiores ventiladas á 10, 8 y 5 oro, con y sin muebles: Teniente-Rey 15. 17971 8-4

TACON Nº 4

se alquila en módico precio. En la calle de Luz 13, impondrán y en la fonda El Correo está la llave. 17976 8-4

Escobar 140

se alquila, en la bodega está la llave y Luz 13 impondrán 17977 8-4

Alquileres de criados.

En la calle del Obispo n. 75 se alquila una criada de mano patrocinada, siendo buena y de confianza, sabe coser en máquina las costuras que le pongan y tambien preparar. 18434 4-13

Se alquila un excelente y fiel criado de mano, es patrocinado y de recomendables cualidades. Calle de la Industria n. 117, entre San Miguel y Neptuno. 18336 4-12

CRIADA.

Se alquila una patrocinada, muy buena criada de mano, en $25 papel y ropa limpia, $30 sin ésta. Se responde de su conducta. Campanario núm. 150 impondrán. 18269 4-11

SE ALQUILA

un jóven de color excelente criado de mano y tambien para cochero, honrado y exacto en el cumplimiento de su deber. Campanario 24 informarán. 18237 4-10

SE ALQUILA

para cochero ó criado de mano un moreno jóven y de moralidad, su patrona responde calle del Rayo n. 40. 18181 4-9

Pérdidas.

SE HA EXTRAVIADO LA CREDENCIAL del Sombero José de los Reyes Bacallao, en la jurisdiccion Colon; la persona que la haya hallado puede remitirla á la calle San Ramon núm. 41, en Regla, favor que agradecerá infinito 18453 4-13

DE LA CALLE DEL OBISPO N. 63 SE HA EXtraviado un perro buldok, tiene un ojo negro y otro azul, manchas canelas y blancas; mucho y atiende por Lley. Se gratificará muy bien á la persona que lo entregue. 18433 4-13

PÉRDIDA.

En la tarde del 8 de noviembre se voló una cotorra de los entresuelos de la casa Merced n. 77: se le dará $4 billetes al que la entregue. 18204 4-10

SE HA EXTRAVIADO

una maleta de cuero forrada de lona, que iba en el wagon de primera clase del tren general de Villanueva á la Union. Se notó el extravío en Quivican, suponiendo haya sido una equivocacion de la persona que la tomó, á quien se le suplica dé aviso al Sr. Tozar, guarda-almacen del paradero de Las Vegas. C n. 1275 8-5

DE LA 1ª LANCHA QUE PARTIO DEL VAPOR Cienfuegos el martes con equipajes de pasajeros ha desaparecido un bani americano con dos cambres de Manuel Robles, uno por arriba y otro por un costado: se gratificará á la persona que lo haya tomado por equivocacion con el cambio de lo que contenia el bani, con motivo de venir en él la ropa de una niña que por esa circunstancia no tiene ni con que mudarse: en la fonda de la Machina pueden presentarlo y recibirán la gratificacion. 18208 1-9a 3-10d

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SIN INTERVENCION DE COREEDOR SE VEN de la casa calle de Villegas n. 6 á la mitad de la referida, cuya casa es de tres pisos y buenas comodidades. Darán razon en Guanabacoa calle de la Camarera n. 27, á todas horas. 18413 4-13

GANGA SIN IGUAL.—En proporcion se vende una casa San Miguel entre Gervasio y Belascoain, de azotea, terreno redimido, tiene sala, saleta, cuatro cuartos bajos uno alto. Impondrán Centro de Negocios, Obispo 16 de once á cuatro. 17430 4-13

CASAS MUY BARATAS SE VENDEN DOS EN la mejor cuadra de la calle de Bernaza, y una en el mejor punto de la calle de Compostela, todas de mampostería. Empedrado 46 esquina á Compostela. 18457 4-13

OJO POR $5,505 25 CTS. LA GRAN CASA Campadario 85, entre San Rafael y San Miguel, de sala, saleta, zaguan, 3 cuartos, 2 salones altos al fondo; 2 ventanas; piso de marmol, cuya casa fué tasado en 8011 pesos oro; dicha venta no podrá pasar del dia 17: razon en la misma. 18448 4-13

Se vende

una carbonería calle de Paula n. 15, por tener que ausentarse su dueño. 18893 4-13

Más que barata.

Se vende la casa esquina, calle de San Miguel n. 220. Su dueño Belascoain 87, á todas horas. 18400 4-13

TASADA EN 4,860 PESOS ORO SE VENDE en 4,350 la casa calle de San Isidro n. 78. Cuba 113 darán razon. 18359 4-12

Se vende

un solar en Marianao, Concepcion n. 10, punto llamado Coco solo. Tiene fabricado un hermoso cuarto de mampostería. Darán razon en la misma calle n. 14. 18332 4-12

SE VENDE EN UNA DE LAS MEJORES CALLES de Cayo Hueso una casita con dos cuartos de madera nueva y un terreno con sus arrimos: gana $22 billetes por contrato, se da por realizarla de momento en $1,300 billetes: Aguacate 12. 18286 4-10

SE VENDE UNA CASA A LA MODERNA, DE dos ventanas y sala, comedor y 4 cuartos bajos y dos altos, libre de gravámen, á media cuadra de la calzada del Monte, por el precio de $3,000 oro libres. Impondrán Monte esquina á Anton Recio, tienda El Gallito, de 8 á 10 y de 4 á 6 de la tarde. 18381 4-12

AVISO.

Se vende un baratillo, con existencias ó sin ellas: vende $17 billetes ó 17; en lo más céntrico de la Habana: darán razon Monte 297: tambien es propio para sedería. 18362 4-12

¡Barberos, ojo!

Se vende el salon mejor situado de la Habana, poco alquiler, con vidriera de tabacos, billetes de aquí y de Madrid: dicha vidriera cubre todos gastos y queda un remanente. Demás pormenores Muralla 36, barbería. 18346 4-12

SE VENDE MUY BARATO EL HOTEL DE EUropa por tener que ausentarse su dueña, en el mismo informarán. 18202 4-11

SE CEDE LA ACCION DE UN LOCAL EN ALquiler, propio para ejercer cualquiera industria y en buen punto, sólo por lo que importa lo que en él se ha empleado, Galiano n. 62, de seis á ocho de la noche impondrán. 18196 6-10

SE VENDEN

la casa calle de Someruelos 31 en 1300 pesos y Revillagigedo en 2300 pesos, en la de Cienfuegos n. 7, por la mañana, hasta las once impondrán. 18397 4-11

EN $17,000 ORO SE VENDE UNA CASA, GAliano entre Virtudes y Animas, compuesta de once habitaciones, sala saleta y zaguan, toda de azotea, losa por tabla, deduciendo del precio $10,000 oro á censo redimible, paga el 5 p ¢ anual. Centro de Negocios, Obispo 16, de 11 á 4. 18320 4-11

$3,500 ORO IMPUESTOS SOBRE DOS fincas rústicas á censo redimible al 5 p ¢, que radican en la provincia de Pinar del Rio, intereses pagos en esta Capital, con escrituras de fundo, se dán en $1,200 oro. Centro de Negocios, Obispo 16, de 11 á 4. 18322 4-11

GANGA; POR LA MITAD DE SU VALOR SE vende un medio solar de esquina con seis accesorias y dos cuartos, producen $95 billetes y se da en 1,800 oro libres para el vendedor, calle de Espada esquina á la del Valle próxima á la Zanja, se puede ver de la una en adelante. 18220 10-10

BODEGA: SE VENDE UNA EN PROPORCION para un principiante por ser de poco capital, no tiene gastos de alquiler: de todo informarán calzada de Jesus del Monte 146, panadería del puente de Agua Dulce. 18218 4-10

PLATA MENESES.

GRAN FABRICA NACIONAL DE OBJETOS

DE METAL BLANCO.

¡GRANDES REBAJAS DE PRECIOS!

EN

CUCHARAS, TENEDORES Y CUCHILLOS

DE LA LEGITIMA PLATA MENESES O SEA METAL BLANCO.

Ojo, á los precios.

1 dna. Cucharas Plata Meneses á	$ 12-75 oro
1 id. Tenedores id. id	12-75 id.
1 id. Cuchillos id. id	12-75 id.
Llevando las tres docenas juntas en	34-00 id.
1 dna. Cucharitas café de Meneses	7-00 id.

Ojo, más barato.

1 dna. Cucharas Plata Meneses á	$ 7-50 oro
1 id. Tenedores id. id	7-50 id.
1 id. Cuchillos id. id	7-50 id.
Llevando las tres docenas juntas en	20-00 id.
1 dna. Cucharitas café Meneses	4-00 id.

Quereis más barato, pues mirad la prueba.

1 docena de Cucharas $2 oro. 1 docena de Tenedores $2 oro. 1 docena de Cuchillos $2 oro. 1 docena de Cucharitas $1 oro.—Además tenemos un gran surtido de objetos de mesa propios para regalos.

NOTA IMPORTANTE.—Visto el buen éxito que nuestros efectos y cubiertos han obtenido y tien